

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
COMITÉ DIRECTIVO
LEY N° 30453
REGLAMENTO DE LA LEY 30453
DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA.
ACTA N° 05
SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO
23 DE MARZO DEL 2018

HORA DE INICIO : 14:00 Hrs Segunda Convocatoria
HORA DE TÉRMINO : 15:50 Hrs.
LUGAR : Oficina administrativa de CONAREME, ubicado en Av. José Pardo 741 9no Piso.
del distrito de Miraflores

ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1. DR. JOSE LUIS AMADEO SEMINARIO CARRASCO PRESIDENCIA DEL COMITE DIRECTIVO DEL
CONAREME PRESIDE

SECRETARIO TECNICO

1. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

1. DR. EDDIE VARGAS ENCALADA REP. UNMSM
2. DR. IVAN CHAVEZ PASSIURI REP. UNSA
3. DRA. ROSA ARANA SUNOHARA REP. UPCH

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

1. DR. RAMIRO CARBAJAL NICHU REP. CMP
2. DRA. MONICA ALFONSO SALAS REP. ANMRP

INVITADOS

1. DR. MARIO CARRION CHAMBILLA REP. UNMSM
2. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA ASPEFAM
3. ABOG. MIGUEL ÁNGEL CASTRO MAURI ASESOR LEGAL CONAREME

Siendo la hora establecida para la segunda convocatoria se comprobó la asistencia, encontrándose presentes los dos tercios de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose que se encuentran presentes 05 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario, se instaló la presente Sesión Ordinaria.

Se inicia la presente Sesión Ordinaria bajo la conducción de su Presidencia Dra. Claudia María Teresa Ugarte Taboada y actuando como Secretario Técnico el Dr. Eduardo Paredes Bodegas, teniendo como agenda la siguiente:

I.- AGENDA:

1. ADECUACION DE CAMPOS CLINICOS DEL HOSPITAL REGIONAL JAMO-II-2 TUMBES.
2. CASO: ÁREA DE DESCANSO DE MEDICOS RESIDENTES INADECUADO EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO.
3. ADECUACION DEL CAMPO CLINICO DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LA SEDE DOCENTE POLICLINICO VILLA MARIA.
4. CONFORMACION DE EQUIPOS EVALUADORES PARA LA ADECUACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS PARA LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION EN SALUD Y MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA.
5. DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISION AL RESIDENTADO MEDICO 2018.
6. APROBACION DE CAMPOS CLÍNICOS PARA LA SUB ESPECIALIDAD DE: CIRUGÍA HEPATO PANCREATO BILIAR Y TRASPLANTE, CIRUGÍA COLORRECTAL, CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA, CIRUGÍA PLÁSTICA, ANESTESIOLOGÍA, CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA, MEDICINA INTENSIVA PEDIÁTRICA, HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA Y NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA.
7. CASO EN VIA DE APELACION DE LA MEDICO RESIDENTE ROSA CANALES CAMA.

II.- DESPACHO:

Dr. Eduardo Paredes: Se hace necesario señalar, que se tiene incluida en la presente Sesión Ordinaria del Comité Directivo, los distintos documentos como: Oficios, Cartas u otros emitidos por instituciones o entidades, médicos postulantes, médicos residentes, particulares todas dirigidas al CONAREME y al Comité Directivo del CONAREME, documentos que han sido tratados con la Presidencia del CONAREME y del Comité Directivo del CONAREME, remitiendo oficios de respuesta, en marco legal establecido numeral 1 del artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 30453, y que se exponen en esta sesión a efectos de tomar conocimiento las acciones administrativas encaminadas.

DOCUMENTOS RECIBIDOS

RI 148: 19/02/2018 **Oficio 000186 - 2018-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Envía expediente del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, sobre Asignación de Especialidades y sub -Especialidades del Residentado Médico 2018 por Convenio Especifico. **Se toma conocimiento**

RI 149: 19/02/2018 **Carta 000024 - 2018-CRV-D** Dr. Rafael Fredy Tapia Pérez Decano Colegio Médico del Perú - CONSEJO REGIONAL V – AREQUIPA. Informa preocupación de Colegiados respecto a modificaciones en el Reglamento de Residentado Médico. 1. Respecto a los 3 años de espera para postular

a una nueva especialidad y 2. Respecto a pocas plazas en Medicina Familiar. **Se remite Oficio N° 082-2018-CONAREME-ST, informado respecto a la Ley 30453**

- RI 150:** 19/02/2018 **Oficio 000020 - GDP-GCGP-ESSALUD-2018** Iván Pereyra Villanueva Gerente de Desarrollo de Personal ESSALUD Solicita relación de Campos Clínicos Acreditados para Residentado Médico en Essalud para Proceso de Admisión 2018. **Se remite Oficio N° 073-2018-CONAREME-ST, remitiendo la información solicitada.**
- RI 151:** 19/02/2018 Oficio 000608 - 2016-20° FPPL-MP-FN Dra. Alicia Cáceres Valencia Fiscal Adjunta FISCALIA DE LA NACION Solicita información referente a Residente Dr. Robinson Alburqueque Tello quien terminó su residentado en Anestesiología en Junio del 2016. **Se remite Oficio N° 072-2018-CONAREME-ST, en el cual se informa que el residente inicio su proceso de capacitación en la fecha 01 de julio del 2013, como se acredita del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico, aprobado por el CONAREME; finalizando el 31 de junio del año 2016.**
- RI 152:** 20/02/2018 **Oficio 000204 - 2018-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Solicita opinión respecto se establezca convenio interinstitucional entre el Centro de Estudios para la Prevención y Corrección de Enfermedades Abdominales - CEPCEA y el Minsa
- RI 153** 21/02/2018 **Oficio 000077 - 2017-SPG-FMHU-UNFV** Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo Decano(I) U. Nacional Federico Villarreal Adjunta 4 expedientes en original y copia a fin de acreditar campos clínicos, Ref: Oficio N° 050-2018-CONAREME-ST Especialidad Administración y Gerencia, Cirugía Pediátrica, Neurocirugía y Sub-Especialidad Neurología Pediátrica. **Pasa a Comisión de Autorización**
- RI 154** 22/02/2018 **Oficio 000328 - 2018-DG-N° 070-OEAIDE/INMP** MC. Enrique Guevara Ríos Director de Instituto Nacional Materno Perinatal Remisión de Resolución y Acta de instalación de Comité de Sede Docente. **Se toma conocimiento y pasa a file de comité de sedes docentes.**
- RI 155:** 22/02/2018 **Oficio 000180 - FM-VDIyP-2018** Dra. Ángela Cornejo V. de Espejo Vicedecana(e) U. Nacional Mayor de San Marcos. Designación de Representante Titular ante el Consejo y Comité al Dr. Eddie Enrique Vargas Encalada. **Se toma conocimiento y pasa a file de Consejo Nacional**
- RI 156** 22/02/2018 **Oficio 000090 - FM-VDIyP-2018** Dr. Juan Matzumura Kasano U. Nacional Mayor de San Marcos Renuncia Justificada de la Dra. Evelyn Lara Ruiz a la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en la sede Hospital Guillermo Almenara Irigoyen-EsSalud. **Pasa a informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 157** 22/02/2018 **Documento S/N** Dra. Elisa Herles Romero Pediatra Expresa su preocupación respecto al puntaje otorgado por el promedio ponderado del pregrado. **Se toma conocimiento**
- RI 158** 22/02/2018 Vía Email **Oficio 000049 - 2018-DE-EPG-UPAO** Dr. Hugo Valencia Mariñas Director Segunda Especialización U. Privada Antenor Orrego Remite solicitud que ha presentado el M.C. Frey Lenin Vásquez Adrianzen **Se remite Oficio N° 092-2018-CONAREME-ST, en el cual se remite Nota Administrativa N° 005-2018-AL-CONAREME.**
- RI 159** 22/02/2018 **Oficio 000067 - 2018/ANMRP/2017-2018** Dr. Mónica Alfonso Salas presidente ANMRP Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú. Solicita colaboración (recuerdos) para los ponentes del III Encuentro Nacional de Médicos Residentes **Pasa a Comité Directivo**
- RI 160** 23/02/2018 **Oficio 000068 - 2018/ANMRP/2017-2018** Dra. Mónica Alfonso Salas Presidente de la ANMRP Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú. Informa sobre algunas instituciones privadas donde los médicos residentes no vienen percibiendo como mínimo el importe de la valoración principal y guardias establecidas en el marco del decreto legislativo 1153. **Se toma conocimiento**
- RI 161** 26/02/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Esteban Jovanny Isai Chávez Alegre CMP 43691 - DNI 32987412 Médico Legista de la División Médico Legal I - Provincia de Casma. Solicita incluir al área de medicina legal en el punto asignado en atención del primer nivel. **Se remite Oficio N° 120-2018-CONAREME-ST, en el cual se informa que es SUSALUD, quien realiza la categorización de los establecimientos de salud.**

- RI 162 26/02/2018 **Oficio 000010 - 2018-DM-CLL** Dr. Ronald Rodríguez Aguilier Director Médico Clínica La Luz Oferta plaza de Oftalmología para el proceso de admisión 2018 en la modalidad de cautiva por la UNFV. **Pasa a comisión de Admisión**
- RI 163 26/02/2018 **Oficio 000228 - 2018-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Directora General de DIGEP/MINSA Dirección General de Personal de la Salud MINSA Traslada expediente N° 18-013645-003, solicita verificar si los profesionales de título médico integral comunitaria, procedentes de Venezuela, realizaron el residentado médico e informar. Se adjunta listado. **Se revisa listado, no figuran ninguno como médico residente.**
- RI 164 26/02/2018 Vía Email **Documento S/N** Katherine Gómez Torres. Solicita respuesta respecto a situación actual como postulante al proceso, ya que fue retirada del EXUN 2017. **Se remite Oficio N° 101-2018-CONAREME-ST, informando de la instalación del órgano instructor,**
- RI 165 27/02/2018 **Oficio 000038 - 2018-DCA-CA-ONCOSALUD** Dr. Alfredo Aguilar Cartagena Director ONCOSALUD Lima. En respuesta a nuestro oficio múltiple 002-2018, envía requisitos e impedimentos para postulación al programa de Residentado Médico 2018. **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 166 27/02/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Luis Izquierdo Director OFTALMOSALUD. Envía requisitos e impedimentos para postulación al Concurso de Residentado Médico 2018 **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 167: 27/02/2018 **Oficio 000061 - 2018-FM-UNC** Dr. Segundo Bueno Ordóñez Decano. U. Nacional de Cajamarca. Envía documento de aceptación para participar en el EXUN 2018. **Se toma conocimiento.**
- RI 168 27/02/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Miguel Alberto Rivera Espino. Residente de 3er año - Cardiología por la UNFV, informa que a la fecha no tiene código de matrícula porque su Resolución de Ingreso fue observada. **Se remite Oficio N° 122-2018-CONAREME-ST, dirigido a la Universidad solicitando un informe ante la denuncia.**
- RI 169 27/02/2018 Regular **Documento S/N** Dr. Pedro E. Alcázar Z. Gerencia Médica. CLINICA SAN JUAN DE DIOS – AREQUIPA. Requisitos e impedimentos para postular al Concurso de Residentado Médico 2018. **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 170 27/02/2018 **Solicitud S/N** Dr. Walter Ismael Vidalón Pinares CMP 54089 Solicita anulación de sanción para poder postular a futuros concursos de Residentado Médico. **Se remite Oficio 099-2018-CONAREME-ST, donde se le informa que puede postular, al haber cumplido con el plazo estipulado en su sanción.**
- RI 171 28/02/2018 **Carta S/N** Alicia Paredes Mesones Gerente Administración Clínica del Trabajador Envía requisitos e impedimentos para postular al Concurso de Residentado Médico 2018. **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 172 28/02/2018 **Carta 000037 - 2018** Dra. Paula Ponce de León Lovatón Coordinadora Médica. CLINICA SAN FELIPE. En respuesta al Oficio Múltiple 002-2018 (Requisitos e Impedimentos), informan que no participarán en el EXUN 2018 como sede docente por motivos de reestructuración organizacional. **Se remite Oficio N° 079-2018-CONAREME-ST, informando a la Universidad Cayetano Heredia la decisión.**
- RI 173 28/02/2018 **Oficio 000024 - Dirección/DERMAE** Dr. Edgard Benito Pacheco Director Médico DERMAE (INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA PIEL) Envía requisitos e impedimentos para postulación en el EXUN 2018. **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 174 28/02/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Wilmer Rolando Rondón Espinoza CMP 68709 Solicita información de si podrá postular al próximo EXUN 2018, debido a la derogación de la ley que lo sancionaba 3 años, y que a la fecha es sólo dos años. **Se remite Oficio N° 098-2018-CONAREME-ST, en el cual se le informa que está permitida su postulación.**
- RI 175 28/02/2018 **Oficio 000086 - 2018-UNT-FM-SEG-ESP** Dr. Félix Eduardo Díaz Vera Director U. Nacional de Trujillo. Ratifica su participación en el EXUN 2018. **Se toma conocimiento**
- RI 176 28/02/2018 Vía Email **Oficio 000012 - 2018-DE-CM** Dra. Carol Carranza Romero Jefa Departamento de Educación CLINICA MORILLAS. Envía Requisitos e impedimentos para postulación a Exámen de Residentado Médico. 2018. **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**

- RI 178** 28/02/2018 **Oficio 000093 - 2018-SPG-FMHU-UNFV** Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo Decano (I) U. Nacional Federico Villarreal Confirma participación en EXUN 2018. **Se toma conocimiento**
- RI 179** 28/02/2018 **Oficio 000189 - FM-VDIyP-2018** Dra. Ángela Cornejo Vicedecana (e) U. Nacional Mayor de San Marcos. Separación del Residentado Médico, proceso de admisión 2016. Dr. Hans Lennart Paucar Matos con sede en H. Guillermo Almenara. Desaprobado **Pasa a Informática para su ingreso al SIGESIN**
- RI 180** 28/02/2018 **Solicitud S/N** Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano Decano U. Nacional Mayor de San Marcos Solicita evaluación para la autorización de la subespecialidad de Cirugía Hepatopancreatobiliar y Transplante, propuesto en la Sede Docente Nacional "Guillermo Almenara Irigoyen" **Pasa a Comisión de Autorización**
- RI 181** 19/02/2018 **Solicitud S/N** Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano U. Nacional Mayor de San Marcos Solicita evaluación para la autorización de la subespecialidad de Cirugía Colorectal, propuesto en la Sede Docente Hospital Nacional "Guillermo Almenara Irigoyen" **Pasa a Comisión de Autorización**
- RI 182** 28/02/2018 **Oficio 000092 - 2018-SPG-FMHU-UNFV** Dr. Juan Barreto Montalvo Decano U. Nacional Federico Villarreal Renuncia justificada del residente Olaivel Tacza Yalico, quien renunció a la plaza cautiva en la especialidad de Ginecología y Obstetricia en el Hospital Nacional Hipólito Unanue. **Pasa a Informática para su ingreso al SIGESIN**
- RI 183** 28/02/2018 **Oficio 000024 - GDP-GCGP-ESSALUD-2018.** Iván Pereyra Villanueva Gerente de Desarrollo de Personal ESSALUD Remite Requisitos e Impedimentos. **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 184** 28/02/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Hernán García Cabrera Director Ejecutivo DIRESA/GERESA Piura Requisitos e Impedimentos **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 185** 6/03/2018 **Oficio S/N 2018-GRLL-GGR/** Dr. Eduardo Omar Araujo Sánchez Gerente Regional DIRESA/GERESA La Libertad Requisitos e Impedimentos **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 186** 1/03/2018 **Oficio 000238 - 2018-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Adjunta apelación de la Dra. Rosa Canales Cama, presentado al Comité de Sede Docente del Hospital Cayetano Heredia. **Pasa a asesoría Legal.**
- RI 187** 1/03/2018 **Oficio 000239 - 2018-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora. Dirección General de Personal de la Salud MINSA Envía expediente mediante el cual el Director del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, solicita considerar 2 plazas para Nefrología. **Se remite Oficio 087-2018-CONAREME-ST, derivando la solicitud al COREME Callao**
- RI 188** 1/03/2018 **Oficio 000461 - 2018-DGRRHH/DISAN** Dr. José Antonio Moreno Gonzales Director de Recursos Humanos Ministerio de Defensa Envían requisitos e impedimentos para postular al Concurso de Residentado Médico 2018 **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 189** 1/03/2018 **Oficio 000323 - 2018-DGRRHH/DISAN** Dr. José Antonio Moreno Gonzales Director General de RRHH Ministerio de Defensa. Envía designación de Representantes ante el CONAREME para 2018 **Se toma conocimiento y pasa a file de Consejo Nacional.**
- RI 190** 1/03/2018 **Carta 000218 - SI-CMP-2018** Dra. Liliana Cabani Ravello Decana Colegio Médico del Perú Envían designación de los representantes del Colegio Médico del Perú ante el Conareme. **Se toma conocimiento y pasa a file de Consejo Nacional.**
- RI 191** 1/03/2018 **Oficio 000017 - 2018-DSERM-UPSJB** Dr. Antonio Ognio Bello Director. U. Privada San Juan Bautista Informa que si participarán en el examen para Residentado Médico 2018 Adjuntan relación de estudiantes cursando el último año, no hay sancionados no hay desaprobados. **Pasa a Informática.**
- RI 192** 1/03/2018 **Oficio 000512 - 2018-ETDRRHH** Dr. Claudio Ramírez Atencio Director Regional DIRESA/GERESA Tacna Requisitos e impedimentos para postulación al proceso de admisión al Residentado Médico 2018 **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 193** 1/03/2018 **Oficio 000013 - 2018-DE-CM** Dr. César E. Morillas Torres Gerente General CLINICA MORILLAS Plazas ofertadas para proceso de admisión Residentado 2018 **Pasa a comisión de Admisión.**

- RI 194** 2/03/2018 **Documento S/N** Dr. Raúl Cordero García-Zapatero Director Médico CLINICA ANGLO AMERICANA Plazas, Requisitos e Impedimentos para el proceso de admisión 2018 **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 195** 2/03/2018 Vía Email **Oficio 000346 - 2018/GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA** Dr. Darwin Moscoso García Director Regional de Salud DIRESA/GERESA HUANCVELICA Requisitos para la postulación a la residencia médica 2018 - DIRESA HUANCVELICA **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos.**
- RI 196** 2/03/2018 Vía Email **Oficio 000653 - 2018-DDRH-DG-DIRES/SM** Dr. Luis Rodríguez Benavides. Director Regional DIRESA/GERESA SAN MARTIN Requisitos e impedimentos para postulación al programa de Residentado 2018 **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 197** 2/03/2018 **Oficio 000165 - 2018-FMH/D** Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo Decano U. Nacional Pedro Ruiz Gallo Informan que si participarán en el EXUN 2018. **Se toma conocimiento**
- RI 198** 2/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dra. Alheli Valentina Gonzáles Callalli DNI 44773666 CMP 62659 Solicita devolución de su expediente de postulación. **Se remite Oficio N° 100-2018-CONAREME-ST, en el cual se le informa que está incluida en el proceso del órgano instructor**
- RI 199** 2/03/2018 Vía Email **Oficio 000109 - 2018-UNT-FM-SEG-ESP** Dr. Félix Eduardo Díaz Vera Director de Segunda Especialización. U. Nacional de Trujillo Informan que el Dr. Hernán Richard Surichaqui Quispe, cumplió con presentar carta de renuncia en el tiempo establecido. **Se remite Oficio 123-2018-CONAREME-ST, en el cual se le adjunta Nota Administrativa N° 06-2018-AL-CONAREME**
- RI 200** 2/03/2018 **Oficio 000171 - 2018-DG-HRGDV-ABANCAY** Dr. Jorge Ponce Juárez Director General HOSPITAL REGIONAL GUILERMO DIAZ DE LA VEGA ABANCAY. Envía resolución Directoral N°018 sobre conformación e instalación del Comité de Sede Docente. **Se toma conocimiento y pasa a file de comité de sede docentes.**
- RI 201** 2/03/2018 **Oficio 000095 - 2018-DIRSAPOL/OFIGECON.UD** General S PNP María Elizabeth Hinostroza Pereyra Directora de Sanidad Policial Sanidades – PNP Comunica la separación del médico CAP.MED.PNP Guido Manuel Luis Yangora Román modalidad cautiva de la especialidad de Oncología Médica por la UNMSM por haber desaprobado en las evaluaciones sustitutorias. **Se remite Oficio 156-2018-CONAREME-ST, en el cual se remite información a la UNMSM**
- RI 202** 2/03/2018 **Oficio 000089 - 2018-DIRSAPOL/OFIGECON.UD** General S PNP María Elizabeth Hinostroza Pereyra Directora de Sanidad Policial Sanidades – PNP Requisitos e Impedimentos institucionales de postulación relacionados al proceso de admisión 2018. **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 203** 5/03/2018 **Carta S/N** Dr. Alfredo Guerreros Benavides Director Médico Corporativo Clínica Internacional Perú Requisitos e impedimentos para postulación a EXUN 2018 **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 204** 5/03/2018 **Oficio 000788 - ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Universidad Ricardo Palma. Informan que SI participarán en el EXUN 2018. **Se toma conocimiento**
- RI 205** 5/03/2018 **Oficio 000836 - 2018-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Universidad Ricardo Palma Remiten copia de oficio enviado al COREME- Región Callao solicitando reprogramación de Reunión por haber llegado invitación fuera de fecha. Indicando nombre de su representante. **Se toma conocimiento**
- RI 206** 5/03/2018 **Oficio 000098 - 2018-GRL-DRS/** Dr. Aníbal Muñoz Mendoza Director General DIRESA/GERESA Loreto Requisitos e impedimentos para proceso de Admisión Residentado Médico 2018 **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 207** 5/03/2018 **Oficio 000080 - 2018-ANMRP** Dra. Mónica Alfonso Salas Presidente Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú Solicita Traslado de Residentes del Hospital Jamo II 2 Tumbes por encontrarse dicho Hospital en estado ruinoso, para salvaguardar vidas de residentes. **Se remite Oficio N° 113-2018-CONAREME-ST, a la UPAO solicitando informe.**

- RI 208** 5/03/2018 Oficio 000081 - 2018-ANMRP Dra. Mónica Alfonso Salas Presidente Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú Solicita realizar supervisión del área de descanso de Residentes del Hospital San Juan de Lurigancho por ser inadecuado y con riesgo de contraer enfermedades. **Se remite Oficio N° 116-2018-CONAREME solicitando informe sobre este inconveniente, a las universidades: UPCH, UNSMS, UPSJB, USMP.**
- RI 209** 5/03/2018 **Documento S/N** Dr. Claudio Kirschbaum Director Clínica Cirugía Plástica y Estética – KIRSCHBAUM Requisitos e impedimentos para la postulación a la Residencia del Instituto Kirschbaum en el concurso EXUN 2018 **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 210** 5/03/2018 **Oficio 000102 - 2018-SPG-FMHU-UNFV** Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo Decano U. Nacional Federico Villarreal Regulariza adjuntando cuadro con datos de Renuncia del Dr. Olaivel Tacza Yalico enviado anteriormente con Oficio 092-2018 **Pasa a Informática para ingreso en SIGESIN**
- RI 211** 5/03/2018 **Oficio 000098 - 2018-DM-CLL** Dr. Francisco Barreto Montalvo Decano U. Nacional Federico Villarreal Informan recepción de oficio de la Clínica La Luz, donde ratifican plaza cautiva de Oftalmología para el proceso EXUN 2018 **Se toma conocimiento**
- RI 212** 6/03/2018 Oficio **000073 - 2018/ANMRP72017-2018** Dra. Mónica Alfonso Salas Presidente de la ANMRP Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú Guardias 24 horas de médicos residentes en el Hospital San Juan de Dios de Pisco. **Se remite Oficios 133 y 134, a UNSLGI y Comité de Sede Docente, solicitando información al respecto.**
- RI 213** 6/03/2018 Vía Email **Oficio 000018 - 2018-USP-FMH-ESC.MED/C** Dr. Jaime Honorio Durand Coordinador de la Unidad de Residentado Médico de la FMH U. San Pedro Solicita creación de campos clínicos y aumento de número de vacantes para programa de residentado médico Sede Docente Hospital III Chimbote -EsSalud. **Se toma conocimiento**
- RI 214** 6/03/2018 **Oficio 000257 - 2018-DG-DIGEP7MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Requisitos e Impedimentos residentado 2018 **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 215** 5/03/2018 **Oficio 001162 - 2018-GR-HCO-DRS-DG-DEGDRH-DDRH** Dr. Alfredo Centurión Vargas Director General DIRESA/GERESA Huánuco. Informa que en relación a lo solicitado en el Oficio Múltiple N° 002-2018 sobre requisitos e impedimentos se encuentra en proceso de conformación del COREME y está pendiente designación de representantes de ANMRP, ASPEFAM por lo que en breve se remitirá acto resolutivo y los requisitos e impedimentos. **Se toma conocimiento**
- RI 216** 6/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora General de la Sección de Segunda Especialidad y del Programa de Segunda Especialidad en Medicina Humana Ministerio de Salud Separación del residente médico Carlos Andres Valderrama Cabrera del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, modalidad libre, Universidad Privada de Tacna **Se remite Oficio N° 125-2018-CONAREME-ST, en el cual se traslada información a la Universidad**
- RI 217** 6/03/2018 Vía Email **Oficio 000911 - 2018-ERME-FMH-D** Dr. Roberto Carlos Romero Onofre Coordinador Escuela de Residentado Médico y Especialización U. Ricardo Palma Se compromete a realizar la cancelación oportuna del pago por derecho de evaluación de Campos Clínicos. **Se toma conocimiento**
- RI 218** 7/03/2018 **Documento S/N** Dr. Carlos Priálé Zevallos Sub- Director de la Unidad de Postgrado. U. Científica del Sur Informan que SI participarán en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2018. **Se toma conocimiento**
- RI 219** 7/03/2018 Vía Email **Oficio 000112 - 2018-UNT-FM.SEG.ESP.** Dr. Félix Eduardo Díaz Vera Director U. Nacional de Trujillo Informa Renuncia Justificada de la Dra. Djlla Alina Silva Valencia con sede en el IREN Norte. **Pasa a Informática para ingreso en SIGESIN**
- RI 220** 7/03/2018 Vía Email **Oficio 000040 - 2018-ASPEFAM-SE** Dr. Manuel Núñez Vergara Secretario Ejecutivo Asociación Peruana de Facultades de Medicina Informa los representantes de su Institución Ante Conareme y representantes ante las comisiones. **Se remite Oficio N° 108-2018-CONAREME-ST, en el cual se le informa sobre representante alterno a Consejo Nacional y representante ante comisión.**

- RI 221** 7/03/2018 Vía Email **Oficio 000038 - 2018-ASPEFAM-SE** Dr. Manuel Núñez Vergara Secretario Ejecutivo Asociación Peruana de Facultades de Medicina Informan que la Dra. Nelly Maritza Lam Figueroa, ha sido designada como representante para el Jurado del III Premio Nacional a la Investigación **Se toma conocimiento**
- RI 222** 7/03/2018 **Oficio 000912 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana U. Ricardo Palma Informan haber recibido cartas de ESSALUD, del área de Ginecología Oncológica solicitando que dicha especialidad tenga una duración de 3 años y no 2, solicitan que se considere este tiempo para el EXUN 2018. **Se remite Oficio N° 112-2018-CONAREME-ST, en el cual se le informa que para el aumento de tiempo de duración de una especialidad o sub especialidad, se debe concordar con la Sede Docente, donde se realiza la especialidad y se debe de especificar en el Programa, y establecer desde cuándo serán 03 años para realizar la comunicación respectiva a la SUNEDU.**
- RI 223** 7/03/2018 Vía Email **Resolución 000005 - 2018-USP-FMH/D** Dra. Elizabeth Llerena Torres Decana U. San Pedro Informan designación del Dr. JAIME HONORIO DURAND, como Coordinador de Segunda Especialidad. **Se toma conocimiento**
- RI 224** 7/03/2018 **Oficio 000321 - X-8.a/SDI/DISALE** Dr. Fernando Tapia Díaz Director Sanidades - Ejército Peruano Solicita reunión para información acerca del D.S. N°007-2017 SA respecto funciones del Conareme de "Elaborar y aprobar la Reglamentación sobre condiciones y el modelo a suscribirse entre Instituciones Universitarias y prestadoras de Salud. **Se convoca a reunión, pero no asisten**
- RI 225** 7/03/2018 **Oficio 000025 - GCGP-ESSALUD-2018** Iván Pereyra Villanueva Gerente de Desarrollo de Personal ESSALUD Observaciones respecto a nuestro Oficio Múltiple N°002-2018. 1ro. El Policlínico Villa María fue desactivado a partir del 01/01/2015 y se comunicó a Conareme con el Oficio 071-GDP. Solicitan no tomarlo en consideración como Sede Docente para no generar inconvenientes en el Proceso del EXUN 2018. **Pasa a Informática para ingresarlo al SIGESIN**
- RI 226** 7/03/2018 **Oficio 000507 - 2018-GRL-GRDS-DIRESA LIMA** Dr. Félix Humberto Palomo Luyo Director General DIRESA/GERESA LIMA Requisitos e impedimentos para postulación al EXUN 2018 **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 227** 7/03/2018 **Oficio 000107 - 2018-SPG-FMHU-UNFV** Dr. Augusto A. Díaz Sánchez Director U. Nacional Federico Villarreal. En respuesta a nuestro oficio múltiple 001-2018 remiten información solicitada de Alumnos que cursan el último año, alumnos desaprobados, renuncias. **Pasa a Informática para registro en SIGESIN**
- RI 228** 8/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. José Pastos Abarca Director U. Nacional de San Agustín Solicita se realice Evaluación de Campos Clínicos que ya han sido cancelados. adjunta datos de la transferencia. **Pasa a Área de Contabilidad para informe.**
- RI 229** 8/03/2018 Regular **Oficio 000174 - 2018-ERME** Dr. Roberto Carlos Romero Onofre Coordinador de la Escuela de Residentado Médico y Especialización. U. Ricardo Palma Envía relación de médicos que participarán en la Evaluación de Campos Clínicos en la Sede del Instituto de Salud del Niño- San Borja **Pasa a comisión de Autorización**
- RI 230** 8/03/2018 **Oficio 000529 - 2018-REGION ANCASH** Dra. Marina Pro Herrera Directora General DIRESA/GERESA Ancash Requisitos e impedimentos para residentado Médico **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 231** 8/03/2018 **Oficio S/N 2018-GR.LAMB/GERESA** Dr. Pedro A. Cruzado Puente Gerente Regional DIRESA/GERESA Lambayeque Requisitos e Impedimentos para postulación a EXUN 2018 **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 232** 8/03/2018 Vía Email **Oficio 000129 - 2018-USEM-FM** Dr. José Pastor Abarca Director U. Nacional de San Agustín Informa que se ha efectuado el pago por evaluación de campos clínicos el 23.12.2016 y solicita programar equipo de evaluación. Así mismo solicita ampliación de campo clínico de Medicina Intensiva en la Sede Hospital Nacional Alberto Seguín Escobedo de Essalud. **Pasa a Contabilidad**

- RI 233** 8/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Oscar Pamo Reyna Jefe de la Unidad de Postgrado U. Peruana Cayetano Heredia informan que el pago por la Evaluación de Campos Clínicos 2018 se encuentra en trámite en el área de Tesorería. **Se toma conocimiento**
- RI 234** 8/03/2018 **Carta S/N** Dr. César A. Cárdenas Medina CMP 56966 DNI: 42103920 Solicita información si el que suscribe tiene algún impedimento Legal para postular al EXUN 2018 . El suscrito terminó una Especialidad el 30.06.2015 **Se remite Oficio N° 130-2018-CONAREME-ST, informando la necesidad de cumplir 03 años de ejercicio profesional para poder postular a otra especialidad.**
- RI 235** 9/03/2018 **Carta S/N** Dr. Olaivel Tacza Yalico DNI. 10130687. Presenta renuncia a plaza de adjudicación de Residentado Médico con Sede Hospital Nacional Hipólito Unanue, por la Universidad Federico Villarreal. **Se remite Oficio N° 155-2018-CONAREME-ST, en el que se informa que la Universidad ha calificado la renuncia como justificada.**
- RI 236** 9/03/2018 Vía Email **Resolucion 000194 - 2018/MINSA** Dr. Abel Hernán Jorge Salinas Rivas Ministro de Salud Ministerio de Salud Designar al Dr. José Luis Amadeo Seminario Carrasco, Director General de la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud, para que asuma la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico y del Comité Directivo durante el desarrollo del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2018 hasta el 22.06.2018. **Se toma conocimiento**
- RI 237** 9/03/2018 **Oficio 000336 - 2018-DIRSAPOL/SEC** Dr. Luis M. Placencia Chicon Director de Sanidad Policía Sanidades – PNP Envían representantes ante el Consejo Nacional de Residentado Médico, al Dr. Alberto Meza Bernal (Titular) y al Dr. Eduardo Magno Ponce Galarza (Alternativo). **Se toma conocimiento y pasa a file de Consejo Nacional.**
- RI 238** 9/03/2018 **Oficio 000205 - 2018-J/INEN** Dr. Iván Chávez Passiuri Jefe Institucional INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS Solicita que en el próximo concurso de Residentado Médico 2018, se considere como pre-requisito a la residencia de Urología Oncológica, las especialidades de: Cirugía Oncológica y Urología General. **Se toma conocimiento**
- RI 239** 9/03/2018 **Oficio 000505 - 2018-GRC/DE-UADI-HSJ** Dra. Jenie Dextre Ubaldo Directora Ejecutiva HOSPITAL SAN JOSE - DIRESA CALLAO Requisitos e Impedimentos para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2018. **Se toma conocimiento y pasa a file de requisitos e impedimentos**
- RI 240** 9/03/2018 **Carta 000296 - SI-CMP-2018** Dra. Liliana Cabani Ravello Decana Colegio Médico del Perú. Envía relación de Médicos a los cuales se declaró la nulidad de los registros de matrícula en Medicina Integral y Comunitaria expedidos por universidades de Venezuela **Se constata en el registro del SIGESIN que ninguno de los profesionales listados, han ingresado al sistema.**
- RI 241** 9/03/2018 Vía Email **Oficio 000212 - FMH-UNAP-2018** Dr. Eduardo Alberto Valera Tello Decano U. Nacional de la Amazonia Peruana En respuesta a nuestro oficio múltiple 001-2018, envía relación de estudiantes cursando el último año, estudiantes sancionados y estudiantes desaprobados. **Pasa a Informática para registro en SIGESIN**
- RI 242** 12/03/2018 **Oficio 000277 - 2018-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Envía expediente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, quienes señalan que las guardias no deben exceder de 12 horas. **Se toma conocimiento**
- RI 243** 12/03/2018 **Oficio 000153 - 2018-USP-FMH/D** Dra. Elizabeth Llerena Torres Decana U. San Pedro Informa la designación del Dr. Jaime Honorio Durand como Coordinador de Residentado Médico. **Se toma conocimiento**
- RI 244** 12/03/2018 **Solicitud S/N** Dr. Esteban Jovanny Isai Chávez Alegre DNI 32987412 Solicita tomar en cuenta a las Divisiones Médicos Legales Nivel I que se encuentran en provincias y en zonas fronterizas como establecimientos de 1er Nivel. **Se remite Oficio N° 120-2018-CONAREME-ST, en el cual se le informa que es SUSALUD, quien categoriza los establecimientos de salud.**
- RI 245** 12/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Mario Carrión Oficina de Postgrado U. Nacional Mayor de San Marcos Adjunta oficio N° 344 enviado por el Hospital Docente Madre Niño, San Bartolomé a la Universidad

donde le informan que adjuntan documentos solicitados en el anexo 2B de Conareme para la designación de 4 plazas Especialidad Gestión en Salud. **Se toma conocimiento**

- RI 246** 12/03/2018 **Oficio 000073 - 2018-DIRSAPOL/OFIGECON** María Elizabeth Hinostriza Pereyra General S PNP Sanidades – PNP Informa que el Dr. Robert Joel Correa Amaya residente R1 por la UNMSM ha desaprobado las evaluaciones sustitutorias, por lo tanto, separado del Programa. **Se remite Oficio N° 126-2018-CONAREME-ST**
- RI 247** 12/03/2018 **Solicitud S/N** Dr. Jorge Arturo Paz Medina DNI 29279503 Solicita se requiera al Presidente del Residentado del Hospital Nacional Carlos A. Seguín para que emita informe del oficio 067-2018 CONAREME. **Pasa a Asesoría Legal.**
- RI 248** 12/03/2018 **Carta 000254 - GRAAN-ESSALUD-2018** Dr. Ricardo Loje Cantinett Gerente Red Asistencial Ancash ESSALUD Solicita creación de nuevos campos clínicos e incremento de plazas que tienen como sede el Hospital III Chimbote- Essalud. **Se toma conocimiento**
- RI 249** 12/03/2018 **Solicitud S/N** Dr. Jorge Arturo Paz Medina DNI 29279503 Solicita se requiera a la Universidad Católica Santa María, para que alcance información solicitada. **Pasa a Asesoría Legal**
- RI 250** 13/03/2018 **Carta S/N** Dra. Marleni Sánchez Sánchez Jefe del Dpto de Salud Mental del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati M. Envía informe sobre la situación del Residente Hernán Alexander Sinchi Espinal. de la Universidad Ricardo Palma respecto a su actividad asistencial en la unidad de Psiquiatría Infante Juvenil y del Adolescente en el Hospital Edgardo Rebagliati M. **Se remite Oficio 129-2018-CONAREME-ST, dirigido a la Universidad Ricardo Palma, por ser de su competencia**
- RI 251** 13/03/2018 **Oficio 000996 - 2018-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana U. Ricardo Palma Aceptan ser Sede Macroregional en el EXUN 2018. **Se toma conocimiento**
- RI 252** 13/03/2018 **Oficio 000995 - 2018-ERME-FMH-D** Dr. María del Socorro Alatriza Gutierrez Vda. de Bambarén Decana U. Ricardo Palma Informan haber remitido el 09.03.2018 por el Equipó Evaluador de Campos Clínicos del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja para proseguir con las gestiones de Evaluación de Campos Clínicos de Anestesiología y Sub-especialidad Medicina Intensiva Pediátrica. **Pasa a comisión de Autorización**
- RI 253** 13/03/2018 **Oficio 000287 - 2018-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Envía Resolución Ministerial N°194-2018-MINSA con aceptación de la abstención de la Dra. Claudia Ugarte Taboada en el Proceso Exun 2018 hasta el 22 de junio del presente año y la designación del Dr. José Luis Amadeo Seminario Carrasco para que asuma la presidencia del CONAREME. **Se toma conocimiento y pasa a Archivo**
- RI 254** 13/03/2018 Vía Email **Oficio 000170 - DSSE-FMH-DAC-UNICA-2018** Dr. Jorge Eduardo Moreno Legua Director de Seguridad Especialidad U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica Informan designación del Dr. Jorge Eduardo Moreno Legua como nuevo Director de la Sección de Segunda Especialidad. Adjuntan Resolución Decanal. **Se toma conocimiento**
- RI 255** 13/03/2018 Vía Email **Oficio 000022 - 2018-USP-FMH-ESC.MED.** Dr. Jaime Honorio Durand Coordinador del Programa de Segunda Especialidad. U. San Pedro Confirman Participación de la Universidad en el EXUN 2018 **Se toma conocimiento**
- RI 256** 13/03/2018 **Oficio 000190 - 2018-UNT-FAC-MED.** Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga Decano U. Nacional de Trujillo Aceptan ser Sede Macroregional Norte en el EXUN 2018 **Se toma conocimiento**
- RI 257** 13/03/2018 Vía Email **Oficio 000039 - 2018-UNP-FCS-USE** Dr. Carlos Yarleque Cabrera Director U. Nacional de Piura. Confirman su participación en el EXUN 2018 **Se toma conocimiento**
- RI 258** 13/03/2018 **Carta S/N** Dra. Alheli Valentina Gonzáles Callalli DNI 44783667 Informa desconocimiento de impedimentos cuando postuló al EXUN 2017 y solicita poder presentarse al EXUN – 2018 **Pasa a Asesoría Legal**
- RI 259** 13/03/2018 **Carta 000046 - 2018-CM-HV/MINSA** Dr. Germán Gutiérrez Yabar Presidente del Cuerpo Médico HOSPITAL VITARTE Informan de queja presentada al Comité de Residentado Médico por que la conformación de dicho comité NO está según la Ley del SINAREME. **Se remite Oficio 135-2018-CONAREME-ST, en el cual se solicita respetar la normativa institucional.**

- RI 260** 13/03/2018 **Oficio 000050 - 2018-CM-HV/MINSA** Dr. Germán Gutiérrez Yabar Presidente del cuerpo Médico. HOSPITAL DE VITARTE Informa desacuerdo en la conformación del Comité de Residentado Médico y Reuniones. **Se adjunta al RI 259**
- RI 261** 14/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Hugo David Valencia Director. U. Privada Antenor Orrego Solicita se autoricen modificaciones en el convenio que están exigiendo las sedes nacionales para poder firmar dichos convenios. **Se remite respuesta por correo**
- RI 262** 14/03/2018 Email **Documento S/N** Dra. Katherine Gómez Solicita mayor claridad respecto a sanción de 4 años, con referencia a oficio que se le envió N°101-2018-CONAREME.
- RI 263** 14/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Carlos Baldarrago Luna Asistente de Convenios U. de San Martín de Porres Solicita absolver consultas sobre la firma de convenios de cooperación interinstitucional. **Pasa a Asesoría Legal**
- RI 264** 14/03/2018 **Documento S/N** Dr. Pedro Díaz Urteaga DNI 08067171 Formula abstención de presidir el sub Comité de Admisión, durante el concurso nacional de admisión al residentado médico 2018 **Se toma conocimiento**
- RI 265** 14/03/2018 Vía Email **Oficio 000123 - 2018-PSERM-FMH-UNA-PUNO** Dr. Félix Gómez Apaza Director U. Nacional del Altiplano Informan que SI participarán en EXUN 2018 Y adjuntan relación de estudiantes que renunciaron. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 266** 14/03/2018 **Oficio 000030 - 2018-UPG-FMH-UNCP** Dr. Milton Antonio Tello Cruz Director de la UPG-FMH U. Nacional del Centro del Perú Informan que SI participarán en el EXUN 2018. Remiten información de estudiantes que cursan el último año de Residencia. no hay estudiantes sancionados ni desaprobados. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 267** 14/03/2018 Oficio 000223 - 2018-DPG-FMH-USMP Dr. José Gustavo Aviles Calderón Director U. de San Martín de Porres En respuesta a nuestro oficio N° 083-2018 CONAREME informan que se comprometen con el pago correspondiente a evaluación de campos clínicos de ISN SAN BORJA en un plazo de 15 días hábiles. **Se toma conocimiento**
- RI 268** 14/03/2018 Carta S/N Dr. Edwin Daniel Vargas Rodríguez DNI 70578009 Solicita ser más explícito y se aclare la duda si podrá presentarse a próximo EXUN 2018
- RI 269** 15/03/2018 **Oficio 000084 - ANMRP/2017-2018** Dra. Mónica Alfonso Salas Presidente Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú Informa el cambio del Médico Residente que participará en el Sub-Comité de Admisión, designándose a la Dra. Mónica Alfonso Salas. **Se toma conocimiento**
- RI 270** 15/03/2018 **Oficio 000085 - 2018/ANMRP/2017-2018** Dra. Mónica Alfonso Salas Presidente Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú Informan de la suspensión de actividades asistencial a Médicos Residentes de Psiquiatría de Niños y adolescentes de la Unidad de Psiquiatría en el Hospital Edgardo Regabliati Martins. Adjuntan oficio del Dr. Alex Sinche de Psiquiatría MR5. **Se remite Oficio N° 152-2018-CONAREME-ST, a la Universidad Ricardo Palma, solicitando informe al respecto.**
- RI 271** 15/03/2018 **Oficio 000086 - 2018/ANMRP/2017-2018** Dra. Mónica Alfonso Salas Presidente Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú Informan que Residente Jefferson Alexis Montoya Gulvin del Hospital Edgardo Rebagliati quien fuera operado en el mismo hospital se le está cobrando una suma de 6,233 soles debido a que el seguro se activa recién después de 3 meses de tomado. **Se remite Oficio N° 151-2018-CONAREME-ST, a ESSALUD; solicitando información al respecto.**
- RI 272** 15/03/2018 **Oficio 000898 - 2018-GRP-DRSP-43002011** Dr. Hernán Efilio García Cabrera Director Regional DIRESA/GERESA Piura Adjuntan Requisitos e Impedimentos para postulación a EXUN y Resolución de conformación del COREME. **Se toma conocimiento**
- RI 273** 15/03/2018 **Resolución 001318 - 2017/GRO.DRSO.DEGDRH** Dr. Hernán Efilio García Cabrera Director Regional DIRESA/GERESA Piura. Conformación del COREME y sus representantes. **Se toma conocimiento**
- RI 274** 15/03/2018 Vía Email **Oficio 000074 - 2018-DE-EPG-UPAO** Dr. Hugo Valencia Mariñas Director Segunda Especialidad. U. Privada Antenor Orrego Envía renuncias de los Doctores: Víctor Nuñez Quijano,

Marco Daniel Gastañudi Peña, Christian Ralph Gonzáles Barba y Wilman Aguilar Ponce. **Se pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**

- RI 275** 15/03/2018 Vía Email **Oficio 000036 - 2018-PSEMH-SSE-FACSA** Dra. Regina Rivera Delgado Coordinador General de la Sección de Segunda Especialidad. U. Privada de Tacna En respuesta a nuestro Oficio Múltiple 004-2018, informan cuales son las sedes docentes donde se desarrollan actividades de Medicina Familiar y Salud Comunitaria **Se toma conocimiento**
- RI 276** 15/03/2018 **Carta 000171 - 2018-FMAH-UPE** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Director de la Unidad de Postgrado U. Peruana Cayetano Heredia Comunican que la Residente BENILUZ KARINA AZULA GARCIA, de la especialidad de Medicina Pediátrica, con sede Hospital San Juan Bautista Hualar ha sido separada por haber desaprobado. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 277** 15/03/2018 **Oficio 000001 - 2018-GRC/DIRESA/COREREME** Dr. José Carlos del Carmen Sara Presidente DIRESA/GERESA Callao Conformación del COREREME CALLAO Adjuntan Acta N° 1 de la Sesión ordinaria con Datos personales del Presidente y Secretaria del COREREME CALLAO. **Se toma conocimiento**
- RI 278** 15/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Oscar Pamo Reyna Director de Postgrado U. Peruana Cayetano Heredia Votación virtual para aprobación de acuerdos 0017, 0018 y 0019-2018-AG. **Se toma conocimiento**
- RI 279** 15/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Wilder Guevara Ortiz Director de Segunda Especialización U. Nacional de Cajamarca Votación Virtual para aprobación de acuerdos 0017, 0018 y 0019 - 2018-CONAREME AG. **Se toma conocimiento**
- RI 280** 15/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Emilio Manuel Lías Cuervo Presidente Corereme- Cusco DIRESA/GERESA Cusco Votación Virtual para aprobación de acuerdos 0017, 0018 y 0019 - 2018-CONAREME-AG. **Se toma conocimiento**
- RI 281** 15/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Carlos Yarleque Cabrera Director de Segunda Especialidad. U. Nacional de Piura Votación Virtual para aprobar acuerdos 0017, 0018 y 0019 - 2018-CONAREME-AG. **Se toma conocimiento**
- RI 282** 15/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dra. Gloria Llaza Loayza Coordinadora Académica U. Católica de Santa María. Votación Virtual, para aprobación de acuerdos 0017,0018 y 0019- 2018-CONAREME-AG. **Se toma conocimiento**
- RI 283** 15/03/2018 **Carta 000173 - 2018-FMAH-UPE** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe de la Unidad de Postgrado U. Peruana Cayetano Heredia Informan que SI participarán en el EXUN 2018 y adjuntan la Relación de Estudiantes que cursan el último año de residencia, estudiantes sancionados y desaprobados. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 284** 15/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. José Luis Seminario Carrasco MINSA Ministerio de Salud Adjunta expediente con oficio remitido a su despacho por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales donde solicitan vacantes cautivas. **Se toma conocimiento**
- RI 285** 15/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Gustavo Bastidas Párraga Coordinador de Segunda Especialidad U. Peruana Los Andes Votación Virtual, para aprobación de acuerdos 017, 018 y 019 - 2018-CONAREME-AG. **Se toma conocimiento**
- RI 286** 15/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Hugo Valencia Mariñas Director de Segunda Especialidad. U. Privada Antenor Orrego Votación virtual, para aprobación de acuerdos 017, 018 y 019 - 2018-CONAREME-AG. **Se toma conocimiento**
- RI 287** 15/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Félix Gómez Apaza Director de Postgrado U. Nacional del Altiplano Votación virtual para aprobación de acuerdos 017,018 y 019 - 2018-CONAREME-AG. **Se toma conocimiento**
- RI 288** 15/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. José del Carmen Sara DIRESA/GERESA Callao Votación virtual para aprobación de acuerdos 017, 018 y 019 - 2018 - CONAREME-AL. **Se toma conocimiento**

- RI 289** 15/03/2018 Vía Email **Oficio 000773 - D-FM/2018** Dr. Sergio Ronceros Medrano Decano U. Nacional Mayor de San Marcos Aceptación de Universidad para ser SEDE MACROREGIONAL CENTRO 2 para proceso 2018. **Se toma conocimiento**
- RI 290** 15/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Wilder Guevara Ortiz Director de Segunda Especialización U. Nacional de Cajamarca Solicita documentos que solicitaron: Certificado Vigente de autorización del Programa Residentado, Resolución que autoriza el acceso de la Universidad en otro ámbito geográfico. **Pasa a Asesoría Legal**
- RI 291** 15/03/2018 **Oficio 000288 - 2018-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Informan sobre la problemática del pago de guardias del Hospital Belén Trujillo y solicitan se tomen acciones para el cumplimiento de normativa vigente. **Pasa a Asesoría Legal**
- RI 292** 15/03/2018 **Oficio 000300 - 2018-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Envía Resolución con designación de la Dra. Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto, Directora del Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo como representante de la Instituciones prestadoras de servicios de salud de ministerio de Salud ante el Consejo Nacional de Residentado Médico. **Se toma conocimiento**
- RI 293** 15/03/2018 **Oficio 000508 - D-HIIV-GRDA-ESSALUD.** Dr. Carlos E. Segura Romero Director HOSPITAL III VITARTE G.R.D.A -ESSALUD. Informan falta grave cometida por el M.R. Lucio Jhonatan Rojas Diestra (falsificación de firmas y nota y otros) de la especialidad de Ortopedia y Traumatología por USMP **Pasa a Asesoría Legal**
- RI 294** 15/03/2018 Vía Email **Oficio 000077 - PSE-RM/FMH-UNSAAC-2018** Dr. Ruben Nieto Portocarrero Director U. Nacional de San Antonio Abad del Cusco Informan que SI participarán en el EXUN 2018. **Se toma conocimiento**
- RI 295** 15/03/2018 Vía Email **Oficio 000078 - PSE-RM/FMH-UNSAAC-2018** Dr. Rubén Nieto Portocarrero Director U. Nacional de San Antonio Abad del Cusco Dan respuesta a oficio Múltiple N° 001-2018 CONAREME adjuntando Relación de alumnos q cursan el último año, alumnos desaprobados y renuncias. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 296** 15/03/2018 **Oficio 000139 - 2018-UNT-FM.SEG.ESP.** Dr. Félix Eduardo Díaz Vera Director de Segunda Especialización. U. Nacional de Trujillo En respuesta a nuestro oficio múltiple 001-2018 Conareme, adjuntan relación de alumnos desaprobados y renuncias. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 297** 15/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Víctor Hugo Aburto Loroña U. de San Martín de Porres Votación Virtual, para aprobar acuerdos 017, 018 y 019 - CONAREME-AG **Se toma conocimiento**
- RI 298** 15/03/2018 **Oficio 000300 - FM-VDIyP-2018** Dr. Juan Pedro Matzmura Kasano Vicedecano U. Nacional Mayor de San Marcos En respuesta a nuestro oficio Múltiple 001-2018-CONAREME, adjuntan la Relación de Alumnos que cursan el último año, alumnos desaprobados, renuncias y separados. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 299** 15/03/2018 **Oficio 000033 - 2018-PSEMH-SSE-FACSA-UPT** Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora General Segunda Especialidad U. Privada de Tacna Informa retiro de Residente Dr. CARLOS ANDRES VALDERRAMA CABRERA de la especialidad de Cirugía General. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 300** 15/03/2018 **Oficio 000026 - 2018-PSEMH-SSE-FACSA** Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora General de Segunda Especialidad. U. Privada de Tacna Informan que SI participarán en EXUN 2018, Adjuntan cuadro con residentes que cursan último año, desaprobados y renuncias. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 301** 15/03/2018 **Oficio 000025 - 2018-PSEMH-SSE-FACSA** Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora General Sección de Segunda Especialidad U. Privada de Tacna Informa rectificación de calificación de Renuncia del Dr. Edwin Fernando Coáguila Puma. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 302** 15/03/2018 **Oficio 000301 - FM-VDIyP-2018** Dr. Juan Matzumura Kasano Vicedecano U. Nacional Mayor de San Marcos Confirma participación en el proceso de admisión 2018 **Se toma conocimiento**

- RI 303** 15/03/2018 Vía Email **Oficio 000176 - DSSE-FMHDAC-UNICA-2018** Dr. Benito Diaz López Decano U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica Referente al Oficio 054-2018-CONAREME-ST por problema acontecido en la Sede Nazareno de Ayacucho. **Se toma conocimiento**
- RI 304** 15/03/2018 Vía Email **Oficio 000159 - FMH-2018** Dr. Miguel Farfán Delgado Decano de la Facultad de Medicina Humana U. Católica de Santa Maria Acepta ser Sede Macroregión Sur **Se toma conocimiento**
- RI 305** 15/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Rubén Niego Portocarrero Director del RM UNSAACU. Nacional de San Antonio Abad del Cusco Votación virtual para aprobación de acuerdos 017,018 y 019 - 2018-CONAREME-AG **Se toma conocimiento**
- RI 306** 15/03/2018 **Oficio 000070 - 2018-DG-ENSAP/MINSA** Abog. Carlos Alberto Rázuri Silva Asesor Legal Ministerio de Salud Solicitud de Gobiernos Regionales sobre vacantes cautivas residentado médico 2018 **Se toma conocimiento**
- RI 307** 15/03/2018 Vía Email Oficio000172 - DSSE-FMHDAC-UNICA-2018 Dr. Benito Diaz López Decano U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica Acepta participación EXUN, relación de desaprobados, que renunciaron y estudiantes del último año. **Se toma conocimiento y pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 308** 15/03/2018 Vía Email **Documento S/N** María Alejandra Camacho Dirección Científica y Académica ONCOSALUD Lima Solicita si es posible realizar algún tipo de modificación al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico **Pasa a Área Legal**
- RI 309** 15/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. José Pastor Abarca Director de USEM-FM-UNAS U. Nacional de San Agustín Votación virtual para aprobación de acuerdos 017,018 y 019 - 2018-CONAREME-AG **Se toma conocimiento**
- RI 310** 16/03/2018 **Oficio 000790 - 2018-ERME-DMH-D** Dr. Roberto Carlos Romero Onofres Coordinador Escuela de Residentado Médico y Especialización U. Ricardo Palma Adjunta relación de estudiantes que cursan el último año, estudiantes sancionados y desaprobados **Se toma conocimiento y pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 311** 16/03/2018 Vía Email **Oficio 000788 - 2018-ERME-FMH-D** Dr. Roberto Carlos Romero Onofre Coordinador Escuela de Residente Médico y Especialización U. Ricardo Palma Confirma participación en el EXUN 2018 **Se toma conocimiento**
- RI 312** 16/03/2018 Vía Email **Oficio 000076 - 2018-DE-EPG-UPAO** Dr. Hugo Valencia Mariñas Director Segunda Especialización U. Privada Antenor Orrego Confirma participación en EXUN 2018 **Se toma conocimiento**
- RI 313** 16/03/2018 Vía Email **Oficio 000077 - 2017-DE-EPG-UPAO** Dr. Hugo Valencia Mariñas Director Segunda Especialización U. Privada Antenor Orrego Relación de estudiantes que cursan el último año, estudiantes que renunciaron y desaprobados **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 314** 16/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dra. Mónica Alfonso Salas Presidente de Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú Votación virtual para aprobación de acuerdos 017,018 y 019 - 2018-CONAREME-AG **Se toma conocimiento**
- RI 315** 16/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dra. Lucía M. Bolivar Herrada Directora Ejecutiva Red Asistencial Tumbes DIRESA/GERESA TUMBES Votación virtual, para aprobación de acuerdos 017, 018 y 019 - 2018 CONAREME-AG **Se toma conocimiento**
- RI 316** 16/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Ernesto Salazar Sánchez Jefe de la Unidad de Postgrado. U. Nacional de la Amazonia Peruana Votación virtual, para aprobar acuerdos 017, 018 y 019 -2018-CONAREME-AG **Se toma conocimiento**
- RI 317** 16/03/2018 **Carta 000019 - DAFCS-U-CIENTIFICA-2018** Dr. Alejandro Bermúdez García Director Académico U. Científica del Sur En respuesta a nuestro oficio múltiple N° 001-2018, adjunta relación de renunciadas y alumnos que cursan el último año. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 318** 16/03/2018 **Oficio 000304 - 2018-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Adjuntan expediente del Presidente del cuerpo Médico del Hospital de Vitarte donde comunican su desacuerdo en la conformación del comité de residentado médico y reuniones.

- RI 319** 16/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Jehoshua López López Representante DIRESA/GERESA Loreto Votación Virtual, para aprobación de acuerdos 017, 018 y 019 - 2018 -CONAREME-AG **Se toma conocimiento**
- RI 320** 16/03/2018 **Oficio 000137 - FM-VDIPG-SSE/2018** Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano U. Nacional Mayor de San Marcos Solicita apertura de campo clínico en la Sub-especialidad de Cirugía Colorectal para el proceso de Admisión al Residentado Médico 2018.
- RI 321** 16/03/2018 **Oficio 000049 - 2018-UCV-FFCCMM/SPG** Dra. Ana Chian García Directora de Postgrado U. Cesar Vallejo Confirman que SI participarán en EXUN 2018 **Se toma conocimiento**
- RI 322** 16/03/2018 **Oficio 000050 - 2018/UCV-FFCCMM/SPG** Dra. Ana Chian Gardía Directora de Postgrado U. Cesar Vallejo Remite respuesta a oficio múltiple 001-2018 CONAREME adjuntando relación solicitada. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 323** 16/03/2018 Vía Email **Oficio 000035 - 2018-USP-FMH-ESC.MED** Dr. Jaime Honorio Durand Coordinador del Programa de Segunda Especialización U. San Pedro En respuesta a oficio múltiple 001-2018-JURADO DE ADMISIÓN, informan que se ha programado la instalación del equipo de trabajo para proceso de admisión para el día 19 de marzo, solicita presencia de representante del Conareme. **Pasa a Jurado de Admisión**
- RI 324** 16/03/2018 Vía Email **Oficio 000034 - 2018-USP-FMH-ESC.MED.** Dr. Jaime Honorio Durand Coordinador del Programa de Segunda Especialización U. San Pedro Respuesta a nuestro oficio múltiple 001-2018-Conareme, adjuntan Relación de Alumnos que cursan el último año y alumnos que renunciaron. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 325** 16/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dra. Liliana Cabani Ravello Presidenta del Comité Nacional contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina (CNCEIM) CMP Colegio Médico del Perú Solicita audiencia con la Dra. Claudia Ugarte Taboada para tratar el tema de la malla curricular de la especialidad de Cirugía Cabeza, Cuello y Maxilofacial debido a problemas en el ejercicio ilegal de la medicina. **Se coordina reunión conjuntamente con MINSA**
- RI 326** 16/03/2018 Vía Email **Oficio 000052 - 2018-UNP-FCS-USE-RM** Dr. Carlos Yarlequé Cabrera Director U. Nacional de Piura En respuesta a nuestro oficio múltiple 001-2018 CONAREME, remite relación de estudiantes que cursan el último año, no hay alumnos sancionados. La relación de alumnos desaprobados se enviará próximamente. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 327** 16/03/2018 Vía Email **Oficio 000173 - 2018-USEM-FM-UNSA** Dr. José Pastor Abarca Director U. Nacional de San Agustín Informan que SI participarán en EXUN 2018 y adjuntan relación de alumnos solicitada. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 328** 16/03/2018 **Oficio 000010 - 2018-SUSALUD/IID** Lic. José Hamblett Villegas Ortega Intendente de la Intendencia de Investigación y Desarrollo Ministerio de Salud Adjunta información de relación de establecimientos de salud por categoría, nieves correspondientes al ministerio de salud, sanidades, es salud, gobiernos regionales y entidades privadas. **Se toma conocimiento**
- RI 329** 16/03/2018 Vía Email **Documento S/N** Escuela de Residentado Médico y Especialización U. Ricardo Palma Adjunta copia de orden de compra N° 316-2018 para emisión de factura por campos clínicos **Pasa a contabilidad**
- RI 330** 16/03/2018 Vía Email **Documento S/N** UPCH U. Peruana Cayetano Heredia Adjunta orden de compra por evaluación de campos clínicos **Pasa a contabilidad**
- RI 331** 19/03/2018 **Oficio 000087 - 88 AL 104-2018-ANMRP** Dra. Mónica Alfonso Salas Presidenta Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú Presentación de médicos residentes, representantes de los Equipos de trabajo de las Universidades: UNMSM, UPCH, UNFV, UPSJB, URP, USMP, UNSLGI, UNAP, UNSA, UCSM, UNA, UNSAAC, UPLA, UPAO, UNP y UNC y UNPRG (Concurso Nacional Exun 2018) **Se toma conocimiento**
- RI 332** 19/03/2018 **Oficio 000130 - 2018-SPG-FMHU-UNFV** Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo Decano (i) U. Nacional Federico Villarreal Designación del Jurado del Proceso Ordinario de Admisión Residentado 2018 con Resolución Decanal 864-2018 **Pasa a Área Legal**

- RI 333** 19/03/2018 **Oficio 001038 - 2018-ERME-FMH-D** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana U. Ricardo Palma Adjunta documentación para proseguir con evaluación de campos clínicos de la Sub - especialidad de Cardiología Pediátrica. **Pasa a comisión de Autorización**
- RI 334** 19/03/2018 **Oficio 000032 - GDP0-GCGP-ESSALUD-2018** Iván Pereyra Villanueva Gerente de Desarrollo de Personal ESSALUD En respuesta a nuestro oficio N° 093-2018 CONAREME, remite modificación solicitada al Anexo N° 5 de Autorización de Postulación por modalidad Cautiva ESSALUD. **Se toma conocimiento**
- RI 335** 19/03/2018 **Oficio 000148 - 18-DUPG-FMH.UNPRG** Dr. Víctor Echeandía Arellano Director U. Nacional Pedro Ruiz Gallo Adjunta cuadro con relación de residentes que están en el último año, residentes que renunciaron residentes desaprobados y no hay residentes sancionados. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 336** 19/03/2018 **Oficio 000047 - UPG-FMH-UPLA/2018** Dr. Gustavo Bastidas Párraga Director U. Peruana Los Andes Informan que si participarán en EXUN 2018 y adjuntan relación de alumnos que cursan el último año. No hay sancionados, no hay desaprobados. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 337** 19/03/2018 Email **Oficio 000046 - 2018-ASPEFAM-P** Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano Presidente Asociación Peruana de Facultades de Medicina Designan al Dr. Robert Palomino de la Gala como Representante para conformar el Sub - comité de Admisión.
- RI 338** 19/03/2018 **Oficio 000124 - 2018-SPT-FMHU-UNFV** Dr. Augusto A. Díaz Sánchez Director U. Nacional Federico Villarreal En respuesta a nuestro oficio N° 121-2018-Conareme, informan que con fecha 28.02.18 la oficina Central de Registro Académicos remite el oficio 653-2018 OCRACC informando sobre la codificación de los ingresantes inmersos en la Resolución R N° 2266-2018 UNFV , R, N° 163-2017-CU-UNFV y R N° 384-2016 CU-UNFV correspondiente a ingresantes del proceso 2015
- RI 339** 19/03/2018 **Oficio 000678 - 2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA** Dr. Jimmy H. Ango Bedriñana Director Hospital Regional de Ayacucho Miguel Angel Marsical Llerena Remite documento para conocimiento de CONAREME . Caso: DR. URSO ESPINO NAVARRETE. **Pasa a Área Legal**
- RI 340** 19/03/2018 **Oficio 000680 - 2018-GRA/GG-GRDS- DIRESA** Dr. Jimmy H. Ango Bedriñana Director Hospital Regional de Ayacucho Miguel Angel Marsical Llerena Remite documento para conocimiento. CASO: DR. JAVIER AVILA REQUEJO **Pasa a Área Legal**
- RI 341** 19/03/2018 **Oficio 000675 - 2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA** Dr. Jimmy H. Ango Bedriñana Director Hospital Regional de Ayacucho Miguel Angel Mariscal Llerena Respecto a Designación de Tutores Docentes, Coordinadores y Comité de Sede Docente del Residentado Médico en el Hospital Regional de Ayacucho. **Pasa a Área Legal**
- RI 342** 20/03/2018 **Oficio 000024 - 2018-DSERM-UPSJB** Dr. Antonio Ognio Bello Director U. Privada San Juan Bautista Solicitan ser invitados a las Sesiones del Consejo, aunque en calidad sólo de invitado y sin oportunidad de Voto. **Se toma conocimiento**
- RI 343** 20/03/2018 Vía Email **Oficio 000051 - 2018/UCV-FFCCMM/SPG** Dra. Amalia Vega Fernández Decana U. Cesar Vallejo Solicita rectificación de denominación de campo Clínico. Debe decir: Segunda Especialidad en Medicina de Rehabilitación. **Pasa a área informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 344:** 03/2018 Vía Email **Documento S/N** Dr. Félix Eduardo Diaz Vera Director U. Nacional de Trujillo Adjunta rectificación de cuadro de relación de residentes de último año, porque se obvió a una residente de la especialidad de neurocirugía. **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 345** 20/03/2018 Vía Email **Oficio 000179 - 2018-USP/FMH/D** Dra. Elizabeth Llerena Torres Decana U. San Pedro Comunican la designación del Dr. Jaime Honorio Durand, como representante ante el Consejo Nacional de Residentado Médico. **Se toma conocimiento**
- RI 346** 20/03/2018 **Oficio 000254 - 2018-DGP-FMH-USMP** Dr. José Gustavo Avilés Calderón Director U. de San Martín de Porres Informan que si participarán en el EXUN 2018. Asimismo, adjuntan relación de Estudiantes de último año, sancionados y desaprobados **Pasa a Informática para ingreso a SIGESIN**
- RI 347** 20/03/2018 **Informe S/N** Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez Coordinador Informe de Evaluación de Campos Clínicos: Cirugía Cardiovascular Pediátrica en INCOR

- RI 348** 20/03/2018 **Informe S/N** Dr. Enrique Flores Beteta Coordinador. Informe de evaluación de Campos Clínicos: CIRUGIA COLORECTAL en Hospital Guillermo Almenara Irigoyen
- RI 349** 20/03/2018 **Informe S/N** Dr. Enrique Flores Beteta Coordinador Informe de Evaluación de Campos Clínicos: CIRUGIA HEPATOPANCREATOBILIAR Y TRANSPLANTE EN Hospital Guillermo Almenara Irigoyen

DOCUMENTOS ENVIADOS

- 072-2018-CONAREME:** Enviado el 27.02.18 a la Dra. Alicia Cáceres Valencia- Fiscal Adjunta Provincial Titular de la Vigésima Fiscalía Provincial Penal de Lima, en relación a su oficio N° 608-2016 respecto de informar si a la fecha 11 de julio del 2016 el médico Robinson Alburqueque Tello era especialista en Anestesiología; se le informa que el citado médico ingresó en el año 2013 bajo la modalidad libre debiendo haber finalizado el 31.06.16 debiendo la Universidad a la que ha ingresado otorgarle el título de especialista con arreglo en el marco legal del Sinareme.
- 073-2018-CONAREME:** Enviado el 27.02.18 al Licenciado Iván Pereyra Villanueva – Gerente de Desarrollo de Personal ESSALUD. En respuesta a su Oficio 020-GDP se le adjunta: Listado de Campos Clínicos autorizados, Guía de SIGESIN, para la programación de vacantes 2018 y sobre cerrado que contiene la clave de acceso a SIGESIN.
- 074-2018-CONAREME:** Enviado el 27.02.18 a la Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén – Decana de la Universidad Ricardo Palma. Se da respuesta a su oficio 0570-2018, mencionándole el Acuerdo 430-2012 Conareme tomado en la Asamblea General Extraordinaria del 07.12.2012.
- 075-2018-CONAREME:** Enviado el 27.02.2018 a la Dra. Claudia Ugarte Taboada – Directora General de Personal de la Salud. Se da respuesta a su oficio 228-2018 informando que los Médicos: Pérez Llenque Emilia Sara y Dr. Hernández Chicas José Elías de nacionalidad venezolana se encuentran realizando Residentado médico.
- 076-2018-CONAREME:** Enviado el 01.03.2018 a la Dra. Claudia Ugarte Taboada – Directora General de Personal de la Salud. Se le solicita realizar la interconexión entre el INFORHUS y el SIGESIN para poder acceder al servicio de consulta de datos laborales del personal del Minsa.
- 077-2018-CONAREME:** Enviado el 01.03.2018 a la Dra. Liliana Cabani Ravello – Decana del Colegio Médico del Perú, solicitando se realice la interconexión entre la base de datos del Colegio Médico del Perú y el SIGESIN, para poder acceder al servicio de consulta de los profesionales médicos especialistas colegiados.
- 078-2018-CONAREME:** Enviado el 01.03.2018 a la Dra. Liliana Cabani Ravello – Decana del Colegio Médico del Perú, solicitando se envíe expediente que presentaron los médicos Venezolanos, Pérez Llenque Emilia Sara y Dr. Hernández Chicas José Elías; para ser Colegiados y si en la actualidad están habilitados para el ejercicio de la profesión.
- 079-2018-CONAREME:** Enviado el 02.03.2018 al Dr. Oscar Pamo Reyna – Director de Post Grado de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, y se le adjunta los documentos presentados por la Coordinadora Médica de la Clínica San Felipe, Sra. Paula Ponce de León Lovatón quien informa que la clínica no participará como Sede docente en el EXUN 2018.
- 080-2018-CONAREME:** Enviado el 02.03.2018 al Sr. Erland León Martell de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Seguro Integral de Salud SIS. Se le informa que la Ley 30453 ha establecido quienes son las instituciones o entidades que integran el CONAREME, no siendo el SIS parte conformante.
- 081-2018-CONAREME:** Enviado el 02.03.2018 a la Sra. Mariella del Barco Herrera – Directora de Documentación e Información Universitaria SUNEDU. Se le remite información referente a los Procesos que se desarrollan en el SINAREME para clarificar los períodos de formación, así como la duración de especialidades y subespecialidades de las universidades que la integran.
- 082-2018-CONAREME:** Enviado el 02.03.2018 al Dr. Rafael Fredy Tapia Pérez – Decano del Consejo Regional V – Arequipa, Colegio Médico del Perú, Se da respuesta a su carta N°024.2018 respecto a dos interrogantes respecto al tiempo de trabajo que tiene q acreditar un Médico postulante para poder presentarse a otra especialidad.

- 083-2018-CONAREME:** Enviado el 02.03.2018 al Dr. Gustavo Avilés Calderón – Director de la Sección de Post Grado de la Universidad San Martín de Porres. Se le informa la suma que debe abonar para la evaluación de los campos clínicos de: Hematología Pediátrica y Neumología Pediátrica en la Sede del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.
- 084-2018-CONAREME:** Enviado el 02.03.2018 al Dr. Roberto Carlos Romero Onofre – Coordinador de la Escuela de Residentado Médico de la Universidad Ricardo Palma. Se le informa la suma que debe abonar para la evaluación de los campos clínicos: Cirugía Plástica, Anestesiología, Cardiología Pediátrica y Medicina Intensiva Pediátrica; en la sede del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.
- 085-2018-CONAREME:** Enviado el 02.03.2018 al Dr. Juan Matzumura Kasano – Vicedecano de Investigación y Post Grado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se le informa el monto que debe abonar para la evaluación de los campos clínicos: Cirugía Hepatopancreatobiliar y Trasplante en la Sede del Hospital Guillermo Almenara Irigoyen.
- 086-2018-CONAREME:** Enviado el 02.03.2018 al Dr. Oscar Pamo Reyna – Director de Post Grado de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Se le informa el monto que deben abonar para la evaluación de los siguientes campos clínicos: Cirugía Colorrectal en la Sede Hospital Guillermo Almenara I. y Cirugía Cardiovascular Pediátrica en la Sede del Instituto Nacional Cardiovascular INCOR.
- 087-2018-CONAREME:** Enviado el 02.03.2018 al Dr. Ricardo Lama Morales – Director General de DIRESA CALLAO. Se le informa que se recibió documento del Hospital Daniel Alcides Carrión, solicitando dos plazas para la especialidad de Nefrología para el Concurso de Residentado Médico 2018 y por ser la función del COREME elaborar cuadro regional de vacantes, se les remite dicha documentación.
- 088-2018-CONAREME:** Enviado el 02.03.2018 a la Dra. Zulema Tómas Gonzáles – Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja. Se le informa que la Comisión de Autorización ha aprobado la visita de evaluación de campos clínicos en su Sede y se envía nombres de los médicos que conforman los equipos evaluadores con las fechas de las visitas.
- 089-2018-CONAREME:** Enviado el 02.03.2018 al Dr. Luis Augusto Bromley Coloma – Gerente de Red Prestacional del Hospital Nacional Guillermo Almenara I. Se le informa que la Comisión de Autorización ha aprobado la visita de evaluación de campos clínicos en su Sede y se le envía nombres de los médicos que conforman los equipos evaluadores con las fechas de las visitas.
- 090-2018-CONAREME:** Enviado el 02.03.2018 al Dr. Luis Alberto Mejía Vargas Machuca – Director del Instituto Nacional Cardiovascular Carlos A. Peschiera – INCOR. Se le informa que la Comisión de Autorización ha aprobado la visita de evaluación de campos clínicos en su Sede y se le envía nombres de los médicos del equipo evaluador con la fecha de la visita.
- 091-2018-CONAREME:** Enviado el 06.03.2018 a la Dra. Claudia Ugarte Taboada – Directora General de Personal de la Salud. Se le solicita presentar los Requisitos e impedimentos Institucionales de postulación para el presente Concurso Nacional de Admisión 2018.
- 092-2018-CONAREME:** Enviado el 06.03.2018 al Dr. Hugo David Valencia Mariñas – Director de Segunda Especialización de la Universidad Privada Antenor Orrego. En respuesta a su oficio 049-2018, se remite Nota Administrativa N°005-2018-AL-CONAREME, en relación con la solicitud del Médico Frey Lenin Vásquez Adrianzen en relación al cumplimiento de sentencia otorgada por el Séptimo Juzgado Permanente de trabajo de Trujillo quien ha dispuesto reponerlo como médico residente hasta que culmine su formación.
- 093-2018-CONAREME:** Enviado al Licenciado Iván Pereyra Villanueva – Gerente de Desarrollo de Personal ESSALUD. Se le informa que en relación a su oficio N° 024-GDP, en el cual remiten requisitos e impedimentos para la postulación al Concurso Nacional de Admisión, se han realizado precisiones en el marco de las disposiciones del SINAREME, a efectos de que se sirva considerarlas y remitir para su aprobación y publicación.
- 094-2018-CONAREME:** Enviado el 06.03.2018 al Dr. Julio César Medina Verástegui – Director del Hospital María Auxiliadora. Se les solicita brindar facilidades necesarias para que la Dra. Teresa Trujillo Herrera, representante en el Sub Comité de Admisión pueda participar en las reuniones que se convoquen durante el Concurso de Admisión 2018.

- 095-2018-CONAREME:** Enviado el 06.03.2018 al Dr. Javier Tovar Brandan – Gerente del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins. Se le informa que el CONAREME ha autorizado la evaluación de campos clínicos cuyos expedientes han sido presentados antes de la promulgación del DS 007-2017; por lo que se le adjunta listado de nombres de los médicos designados para integrar el equipo evaluador; y se solicita brindar las facilidades del caso a los doctores mencionados para el cumplimiento de esta designación.
- 096-2018-CONAREME:** Enviado el 06.03.2018 a la Dra. Patricia Rosario Pimentel Alvarez – Gerente del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren. Se comunica que el CONAREME ha autorizado la evaluación de campos clínicos cuyos expedientes han sido presentados antes de la promulgación del DS 007-2017; y se le informa que el Dr. Francisco Quispe ha sido designado para integrar el equipo evaluador, por lo que se solicita se le brinde las facilidades del caso para el cumplimiento de esta designación en la fecha establecida.
- 097-2018-CONAREME:** Enviado el 06.03.2018 al Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo – Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Se le informa que el Dr. Dante Figueroa ha sido designado para integrar el equipo evaluador de campos clínicos, por lo que se solicita se le brinde las facilidades del caso para dar cumplimiento de esta designación en la fecha establecida.
- 098-2018-CONAREME:** Enviado el 07.03.2018 al Dr. Wilmer Rolando Rondón Espinoza, en respuesta a su correo electrónico se le informa que se encuentra permitida su postulación al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2018 al haber transcurrido 2 años del incidente.
- 099-2018-CONAREME:** Enviado el 09.03.2018 al Dr. Walter Vidalón Pinares, en respuesta a su solicitud de habilitación para postular. Se le informa que se tiene cumplida la inhabilitación y puede postular en futuros Concursos Nacionales de Admisión al Residentado Médico.
- 100-2018-CONAREME:** Enviado el 07.03.2018 a la Dra. Alheli Valentina Gonzáles Callalli. Se da respuesta a su correo electrónico informándole que su expediente se encuentra en etapa de evaluación por el Órgano Instructor para el procedimiento administrativo.
- 101-2018-CONAREME** Enviado el 07.03.2018 a la Dra. Katherine Gómez Torres. Se da respuesta a su correo electrónico informándole que su expediente se encuentra en etapa de evaluación por el Órgano Instructor para el procedimiento administrativo.
- 102-2018-CONAREME:** Enviado el 09.03.2018 al Dr. Carlos Manuel Acosta Saal – Superintendente de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD. Se solicita remita la lista de establecimientos de salud por categoría, por niveles de atención, correspondiente a: Ministerio de Salud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de las Fuerzas Policiales, ESSALUD, Gobiernos Regionales y entidades privadas.
- 103-2018-CONAREME:** Enviado el 09.03.2018 al Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado – Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica Santa María. Se solicita nos remita por escrito la aceptación de que su Universidad sea Sede Macro Sur.
- 104-2018-CONAREME:** Enviado el 09.03.18 al Dr. Frank Valentín Lizarazo Caparó – Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad San Martín de Porres. Se le solicita nos remita por escrito la aceptación de que su Universidad sea Sede Macrorregional Centro 3.
- 105-2018-CONAREME:** Enviado el 09.03.18 al Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga – Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo. Se le solicita nos remita por escrito la aceptación para que su Universidad sea Sede Macro Norte.
- 106-2018-CONAREME:** Enviado el 09.03.18 al Dr. Sergio Ronceros Medrano – Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se le solicita nos remita por escrito la aceptación para que su Universidad sea Sede Macroregional Centro 2.
- 107-2018-CONAREME:** Enviado el 09.03.18 a la Dra. María del Socorro Alatrística Gutiérrez Vda. de Bambarén – Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad Ricardo Palma. Se le solicita nos remita por escrito la aceptación para que su Universidad sea Sede Macroregional Centro 1.
- 108-2018-CONAREME:** Enviado el 12.03.18 al Dr. Manuel Núñez Vergara – Secretario Ejecutivo de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina . En referencia a su Oficio N° 040-2018, se le informa que su Representante ante el Consejo Nacional de Residentado Médico debe ser su Presidente. También se le

informa que el Dr. Víctor Aburto Loroña, además de ser su representante ante el Sub Comité de Estándares; también está como representante de la Universidad San Martín de Porres para la misma comisión. Se solicita se acredite a otro profesional.

- 109-2018-CONAREME:** Enviado el 12.03.18 a la Dra. Zulema Tomás Gonzáles – Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja. Se le informa que la Comisión de Autorización, ha aprobado la visita de evaluación de campos clínicos: Cardiología Pediátrica, en su Sede, el Martes 13 de Marzo a las 12:00 horas y se envía los nombre de los Médicos que conforman el Equipo Evaluador.
- 110-2018-CONAREME:** Enviado el 12.03.18 al Dr. Luis Augusto Bromley Coloma - Gerente de Red Prestacional del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen. Se le informa que la Comisión de Autorización, ha aprobado la visita de evaluación de campos clínicos: Cirugía Hepatopancreatobiliar y Trasplante, en su Sede, el martes 13 de Marzo a las 10:00 horas y se envía los nombre de los Médicos que conforman el Equipo Evaluador.
- 111-2018-CONAREME:** Enviado el 12.03.18 al Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano, Vicedecano de Investigación y Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se le informa que la Comisión de Autorización, ha aprobado la visita de evaluación de campos clínicos: Cirugía Hepatopancreatobiliar y Trasplante, en el Hospital Nacional Guillermo Almenara, el Martes 13 de Marzo a las 10:00 horas. Se envía los nombres de los Médicos que conforman el Equipo Evaluador y se solicita brindar las facilidades del caso.
- 112-2018-CONAREME:** Enviado el 12.03.18 a la Dra. María del Socorro Alatriza Gutierrez Vda. de Bambarén – Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad Ricardo Palma. Se da respuesta a su oficio N°912-2018 indicándole que, para el aumento de tiempo de duración de una especialidad o subespecialidad, se debe concordar con la Sede Docente donde se realiza la especialidad y se debe de especificar en el Programa para comunicar a la SUNEDU.
- 113-2018-CONAREME:** Enviado el 12.03.18 al Dr. Hugo David Valencia Mariñas – Director de Segunda Especialización de la Universidad Privada Antenor Orrego. En referencia al Oficio N 080-2018 ANMRP en el cual indica que el Hospital Regional HJAMO II Tumbes se encuentra en riesgo alto la edificación, en estado ruinoso; por lo que se le solicita nos remita informe en relación al tema ya que en la actualidad hay 49 residentes de su institución en esta sede.
- 114-2018-CONAREME:** Enviado el 12.03.18 al Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano – Vicedecano de la Unidad de Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En relación al oficio N°081 de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, en el cual indican que los residentes del Hospital San Juan de Lurigancho no cuentan con un ambiente adecuado para descansar en emergencia, de acuerdo a la normativa vigente, por lo que se le solicita nos remitan un informe con carácter de urgencia en relación al tema.
- 115-2018-CONAREME:** Enviado el 12.03.18 al Dr. Oscar Pamo Reyna – Director de Postgrado de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. En relación con el oficio N°081-2018 de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, en el cual informan que los residentes del Hospital San Juan de Lurigancho no cuentan con un ambiente adecuado para descansar en emergencia, de acuerdo a la normativa vigente, por lo que se le solicita nos remitan un informe con carácter de urgencia en relación al tema.
- 116-2018-CONAREME:** Enviado el 12.03.18 al Dr. Antonio Ognio Bello – Director del Programa de Segunda Especialización de la Universidad Privada San Juan Bautista. En relación con el oficio N°081-2018 de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, en el cual informan que los residentes del Hospital San Juan de Lurigancho no cuentan con un ambiente adecuado para descansar en emergencia , de acuerdo a la normativa vigente, por lo que se le solicita nos remitan un informe con carácter de urgencia en relación al tema.
- 117-2018-CONAREME:** Enviado el 12.03.18 al Dr. Gustavo Avilés Calderón – Director de la Sección de Postgrado de la Universidad San Martín de Porres. En relación con el oficio N°081-2018 de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, en el cual informan que los residentes del Hospital San Juan de Lurigancho no cuentan con un ambiente adecuado para descansar en emergencia, de acuerdo a la

normativa vigente, por lo que se le solicita nos remitan un informe con carácter de urgencia en relación al tema.

- 118-2018-CONAREME** Enviado el 13.03.18 a la Dra. Patricia Pimentel Álvarez – Gerente del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren. Se le informa que el Dr. Enrique Flores Beteta ha sido designado para integrar el equipo de evaluación de campos clínicos, se solicita brindar las facilidades para el día 13 de marzo.
- 119-2018-CONAREME:** Enviado el 13.03.18 al Dr. Oswaldo Nuñez Almache – Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña. Se le informa que la Dra. María Ynés Bonzán Rodríguez ha sido designada para integrar el Sub Comité de Evaluación Monitoreo y Supervisión, indicándole que dicha comisión se reúne los días lunes de 12:00 a 16:00 horas en las instalaciones del CONAREME a fin de que se le brinde las facilidades para que pueda asistir.
- 120-2018-CONAREME:** Enviado el 12.03.18 por correo al Dr. Esteban Jovanny Isai Chávez Alegre. Se dá respuesta a su correo informando que, para efectos de calificación de un establecimiento de salud público en el Primer Nivel de Atención, se toma en cuenta el Listado de la Superintendencia Nacional de Salud SUSALUD. CONAREME no tiene establecido en sus funciones otorgar esta categorización.
- 121-2018-CONAREME:** Enviado el 12.03.18 al Dr. Hugo David Valencia Mariñas – Director de Segunda Especialización de la Universidad Privada Antenor Orrego. En respuesta a su Oficio 044-2018 en relación con las sedes de rotación externa donde señala que debe adicionarse algunos términos en el modelo de convenio; se le informa que a través del Sub Comité o comisión que se designe se tomará en consideración los alcances de su propuesta.
- 122-2018-CONAREME:** Enviado el 12.03.18 al Dr. Aquilino Díaz Sánchez – Director de la Sección de Postgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Se solicita informe sobre la Resolución de Ingreso N° 163-2017-CU-UNFV de fecha 30 de enero del 2017, siendo el caso, que el médico residente Miguel Alberto Rivera Espino cursa el tercer año y en el mes de julio termina su programa de formación.
- 123-2018-CONAREME:** Enviado el 14.03.18 al Dr. Félix Eduardo Díaz Vera – Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo. Se da respuesta a su oficio N°109-2018 referente al caso del Dr. Hernán Richard Surichaqui Quispe, adjuntado Nota Administrativa N°006-2018-AL-CONAREME; y se solicita a la Universidad el cumplimiento del marco legal del SINAREME, separando del programa de formación al citado médico residente.
- 124-2018-CONAREME:** Enviado el 14.03.18 al Dr. Ricardo Loje Cantinett – Gerente de Red Asistencial Ancash . En respuesta a Carta N° 254-GRAAN-ESSALUD, se le informa que en la Asamblea Extraordinaria del CONAREME DEL 16.02.18 se aprobó por unanimidad, un proceso de autorización de campos clínicos en el presente año respecto de aquellas solicitudes presentadas antes de la vigencia del DS 007-2017-SA
- 125-2018-CONAREME:** Enviado el 14.03.18 a la Dra. Regina Rivera Delgado- Coordinadora General de la Sección de Segunda Especialización de la Universidad privada de Tacna. Se le informa que se ha recibido información de la Dirección General de Personal de la Salud , de la separación del Médico Residente Carlos Andrés Valderrama del Hospital Hipólito Unanue de Tacna , por lo que se le adjunta documentos para su conocimiento y fines.
- 126-2018-CONAREME:** Enviado el 14.03.18 al Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano – Vicedecano de Investigación y Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se le informa que se ha recibido información de la Sanidad PNP, indicando que el Cap. Med. PNP Correa Amaya Robert Joel, ha desaprobado las evaluaciones sustitutorias por lo cual ha sido separado del Programa de Medicina Humana. Se remite documentos para conocimientos y fines.
- 127-2018-CONAREME:**
- 128-2018-CONAREME:** Enviado el 14.03.18 al Dr. Antonio Ognio Bello – Director del Programa de Segunda Especialización de la Universidad Privada San Juan Bautista. Se le solicita requisitos exigidos en la XI Disposición Transitoria de Reglamento para la Suscripción de Convenios; en relación a la propuesta de Convenio entre el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y la Universidad Privada San Juan Bautista.
- 129-2018-CONAREME:** Enviado el 14.03.18 al Dr. Roberto Carlos Romero Onofre – Coordinador Académico de la Escuela de Residentado Médico de la Universidad Ricardo Palma. Se le informa que se ha recibido

documento firmado por la Dra. Marleni Sánchez Sánchez – Jefe del Dpto. de Salud Mental HNERM - ESSALUD, en el cual informa sobre la situación actual del médico residente Hernán Alexander Sinchi Espinal y se remite documento por ser de su competencia.

- 130-2018-CONAREME:** Enviado el 14.03.18 al Dr. César A. Cárdenas Medina . En respuesta a su solicitud de informe de impedimentos legales para postular a Exun 2018; se le informa que se debe acreditar el ejercicio profesional de 3 años en la especialidad de egreso para acceder a postular a otra especialidad.
- 131-2018-CONAREME:** Enviado el 14.03.18 a la Dra. Elizabeth Llerena Torres – Decana de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Pedro. Se le solicita enviar documento oficial con el nombre del representante ante la Asamblea del CONAREME.
- 132-2018-CONAREME:** Enviado el 14.03.18 al Dr. Aldo Lama Morales – Director Regional de la DIRESA – CALLAO. Se le informa que se ha recibido del Hospital San José los requisitos e impedimentos institucionales para el Concurso de Admisión al Residentado Médico 2018; por lo que se adjunta dichos documentos para que sea consolidado y se pueda remitir los requisitos e impedimentos institucionales como Región.
- 133-2018-CONAREME:** Enviado el 14.03.18 al Dr. Roberto A. Estrada Rodríguez – Director Ejecutivo del Hospital San Juan de Dios. Se le informa que se ha recibido oficio N° 073-2018 de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú , en el cual informan que el rol de trabajo de los médicos residentes de la Unidad de Pediatría del Hospital San Juan de Dios, para el mes de marzo, no cumple con lo establecido en la normativa. Se solicita que a través del Comité de Sede Docente se pueda cumplir con lo establecido en el Art. 36 del DS 007-2017-SA
- 134-2018-CONAREME:** Enviado el 14.03.18 al Dr. Jorge Eduardo Moreno Legua – Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica. Se le informa que se ha recibido oficio N° 073-2018 de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú , en el cual informan que el rol de trabajo de los médicos residentes de la Unidad de Pediatría del Hospital San Juan de Dios, para el mes de marzo, no cumple con lo establecido en la normativa. Se solicita que a través del Comité de Sede Docente se pueda cumplir con lo establecido en el Art. 36 del DS 007-2017-SA
- 135-2018-CONAREME:** Enviado el 14.03.18 al Dr. Pablo Córdova Ticse – Director General del Hospital Vitarte. Se le informa que en relación al documento emitido por el Dr. Germán Gutiérrez Yábar, Presidente del Cuerpo Médico del Hospital en el cual informa que no participarán de reuniones y desconocerán los acuerdos tomados por el Comité de Sede Docente. Al respecto se solicita que se cumpla con lo establecido en el Art. 15 de la Ley 30453 .
- 136-2018-CONAREME:** Enviado el 14.03.18 al Dr. Ramel Ulloa Deza – Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Privada Antenor Orrego. Se le informa que el Dr. Hugo Valencia Mariñas, es integrante del Jurado de Admisión al Concurso de Admisión al Residentado Médico 2018 cuyas funciones se desarrollarán del 08 de marzo al 13 de julio. Se solicita se brinden las facilidades necesarias para que pueda participar en las reuniones que se convoquen.
- 137-2018-CONAREME:** Enviado el 14.03.18 al Dr. Marco Gálvez Villanueva – Director del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas. Se le informa que el Dr. Hugo Valencia Mariñas, es integrante del Jurado de Admisión al Concurso de Admisión al Residentado Médico 2018 cuyas funciones se desarrollarán del 08 de marzo al 13 de julio. Se solicita se brinden las facilidades necesarias para que pueda participar en las reuniones que se convoquen.
- 138-2018-CONAREME:** Enviado el 16.03.18 al Dr. Hugo David Valencia Mariñas – Director de Segunda Especialización de la Universidad Privada Antenor Orrego. Se le informa que es integrante del Jurado de Admisión al Concurso Nacional EXUN 2018 desde el 08 de marzo hasta el 13 de julio del 2018. Se adjunta Resolución N° 001-2018 Conareme.
- 139-2018-CONAREME:** Enviado el 16.03.18 al Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano – Vicedecano de Investigación y Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se le informa que como Vicedecano de dicha Universidad es integrante del Jurado de Admisión al Concurso EXUN 2018 cuyas funciones serán desde el 08 de marzo hasta el 13 de julio del 2018. Se adjunta Resolución N°001-2018-Conareme.

- 140-2018-CONAREME:** Enviado el 16.03.18 al Dr. Gerardo Ronceros Medrano – Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se le informa que el Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano de dicha Universidad es integrante del Jurado de Admisión al Concurso EXUN 2018 cuyas funciones serán desde el 08 de marzo hasta el 13 de julio del 2018. Se adjunta Resolución N°001-2018-Conareme. Se solicita brindar las facilidades necesarias para asistir a las reuniones.
- 141-2018-CONAREME:** Enviado el 16.03.18 al Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo – Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Se le informa que el Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez – Director de Postgrado de dicha Universidad es integrante del Jurado de Admisión al Concurso EXUN 2018 cuyas funciones serán desde el 08 de marzo hasta el 13 de julio del 2018. Se adjunta Resolución N°001-2018-Conareme. Se solicita brindar las facilidades necesarias para asistir a las reuniones.
- 142-2018-CONAREME:** Enviado el 16.03.18 al Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez – Director de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Se le informa que como Director de Postgrado de dicha Universidad es integrante del Jurado de Admisión al Concurso EXUN 2018 cuyas funciones serán desde el 08 de marzo hasta el 13 de julio del 2018. Se adjunta Resolución N°001-2018-Conareme.
- 143-2018-CONAREME:** Enviado el 16.03.18 al Dr. Manuel Augusto Rodríguez Castro – Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Se le informa que el Dr. Oscar Pamo Reyna – Director de Postgrado de dicha Universidad es integrante del Jurado de Admisión al Concurso EXUN 2018 cuyas funciones serán desde el 08 de marzo hasta el 13 de julio del 2018. Se adjunta Resolución N°001-2018-Conareme. Se solicita brindar las facilidades necesarias para asistir a las reuniones.
- 144-2018-CONAREME:** Enviado el 16.03.18 a la Dra. Victoria Isabel Bao Castro – Directora General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. Se le informa que el Dr. Oscar Pamo Reyna – Director de Postgrado de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, es integrante del Jurado de Admisión al Concurso EXUN 2018 cuyas funciones serán desde el 08 de marzo hasta el 13 de julio del 2018. Se adjunta Resolución N°001-2018-Conareme. Se solicita brindar las facilidades necesarias para asistir a las reuniones.
- 145-2018-CONAREME:** Enviado el 16.03.18 al Dr. Oscar Pamo Reyna – Director de Postgrado de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Se le informa que como Director de Postgrado de dicha Universidad es integrante del Jurado de Admisión al Concurso EXUN 2018 cuyas funciones serán desde el 08 de marzo hasta el 13 de julio del 2018. Se adjunta Resolución N°001-2018-Conareme.
- 146-2018-CONAREME:** Enviado el 16.03.18 al Dr. José Mercedes More López – Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Piura. Se le informa que el Dr. Carlos Hernán Yarlequé Cabrera – Director de la Unidad de Segunda Especialización de dicha Universidad es integrante del Jurado de Admisión al Concurso EXUN 2018 cuyas funciones serán desde el 08 de marzo hasta el 13 de julio del 2018. Se adjunta Resolución N°001-2018-Conareme. Se solicita brindar las facilidades necesarias para asistir a las reuniones.
- 147-2018-CONAREME:** Enviado el 16.03.18 al Dr. Carlos Hernán Yarlequé Cabrera – Director de la Unidad de Segunda Especialización de Universidad Nacional de Piura. Se le informa que como Director de la Unidad de Segunda Especialización de dicha Universidad es integrante del Jurado de Admisión al Concurso EXUN 2018 cuyas funciones serán desde el 08 de marzo hasta el 13 de julio del 2018. Se adjunta Resolución N°001-2018-Conareme.
- 148-2018-CONAREME:** Enviado el 19.03.18 al Dr. Oswaldo Nuñez Almache – Director General del Instituto de Salud del Niño. Se le informa que el Sub Comité de Evaluación, Monitoreo y Supervisión del CONAREME, ha programado una visita a su institución para conversar con el Comité de Sede Docente, en relación a plazas cautivas de Neumología Pediátrica.
- 149-2018-CONAREME:** Enviado el 16.03.18 al Dr. Hernán García Cabrera – Presidente del COREME PIURA. Se le solicita que remita documentación solicitada para poder completar el expediente de conformación del COREME – PIURA.

150-2018-CONAREME: Enviado el 16.03.18 a la Dra. Claudia Ugarte Taboada - Directora General de Personal de la Salud – Minsa. Se le informa los resultados de la Votación virtual realizada desde el día 15.03.18 horas 08:00 hasta las 10:00 horas día 16 de Marzo, para aprobar acuerdos 17, 18 y 19 . Resultado :13 votos a favor, dos votos en contra y una abstención.

III.- INFORMES:

Dra. Mónica Alfonso: Para informar el caso de los médicos residentes de la Sede Docente Hospital Regional JAMOI-2- en la Región Tumbes, que han sido trasladados a la Sede Hospital Saúl Garrido Rosillo II-1, al presentar una serie de deficiencias en la infraestructura del Hospital Regional JAMO II 2, el que se encuentra rajado, existe una exposición al peligro a médicos y pacientes; e inclusive los servicios han sido trasladados por el inminente peligro. **Pasa a Orden del Dia.**

Dr. Eduardo Paredes: En relación con el caso de los médicos egresados en universidades de Venezuela, que no tienen la condición de medico cirujanos y que han postulado al Residentado Medico, Se hizo la consulta, el CMP mencionaba que 10 médicos se les había retirado esta inscripción, muchos de ellos han hecho SERUM, la SUNEDU ha registrado los títulos, el CMP por ley, lo presentamos como información. Sabemos que 2 están haciendo el residentado.

Dra. Mónica Alfonso: Para Informar, que a través del Oficio 000073-2018/ANMRP72017-2018, que los médicos residentes del Hospital San Juan de Dios de Pisco realizan guardias las 24 horas del día; la sede no está cumpliendo con el Reglamento del SINAREME.

Dr. Eduardo Paredes: Como se ha visto en los documentos remitidos a CONAREME, se ha enviado los Oficios 133 y 134, a UNSLGI y Comité de Sede Docente, solicitando información al respecto, por cuanto, corresponde en este tema, que el Comité de Sede Docente como instancia administrativa, deba informar.

Dra. Mónica Alfonso: Inclusive se ha publicado en el Facebook y me ha empezado a llegar de a nivel nacional, esto lo están haciendo en todo el país. El Director del citado Hospital, en reunión se ha comprometido en cumplir el Reglamento del SINAREME. **Se toma conocimiento.**

Dr. Eduardo Paredes: Para informar, que se ha convocado asamblea general virtual del CONAREME, con la finalidad de establecer modificación en las Disposiciones Complementarias 2018, respecto al caso, que los gobiernos regionales indican que no pagarán guardias para un médico residente de otra región que opta por vacante cautiva en el caso del reparto de la adjudicación complementaria.

Dr. Luis Seminario: Es correcto, se ha remitido a CONAREME, el documento de consenso de las regiones respecto a ello; sin embargo, no se ha podido modificar esta exigencia, más aún si dentro de los plazos se han remitido a CONAREME por las regiones, los impedimentos a la postulación no observando, la adjudicación en el segundo reparto de médicos que provengan de otra región.

Dr. Eduardo Paredes: En el documento de impedimento, para la modalidad de postulación cautiva, las regiones debieron poner en sus requisitos que no aceptan a médicos residentes de otras regiones. **Se toma conocimiento.**

IV.- PEDIDOS:

Dr. Eduardo Paredes: Por su intermedio Dr. Seminario, solicito incluir como punto de agenda en la presente sesión, el caso del Hospital de San Juan de Lurigancho,

V.- ORDEN DEL DIA:

1. ADECUACION DE CAMPOS CLINICOS DEL HOSPITAL REGIONAL JAMO-II-2 TUMBES:

Dr. Eduardo Paredes: A consideración de la presidencia, se agenda como primer punto, la solicitud de la Asociación Nacional de Médicos Residentes, ante el peligro inminente de la sede docente HOSPITAL REGIONAL JAMO-II-2 TUMBES, donde se cuenta con médicos residentes de la Universidad Privada Antenor Orrego; se han realizado las coordinaciones con la citada Universidad, e informando la situación a través del Oficio N° 091-2018-DE-EPG-UPAO, que los médicos residentes han sido trasladados a otra Sede del SINAREME, Hospital Saúl Garrido Rosillo II-1 (SAGARO).

Dr. Luis Seminario: Tengo conocimiento, que el Ministerio de Salud a través de la Dirección General del Personal de la Salud, ha podido constatar in situ la situación del Hospital Jamo II 2 Tumbes, determinando que no cuenta con las condiciones para la formación, al encontrarse en estado ruinoso.

Dr. Eduardo Paredes: Se tiene informe de la Universidad Privada Antenor Orrego, acerca de la situación de sus médicos residentes; por otro lado, el Ministerio de Salud ha realizado una visita, elaborando Informe al respecto.

Dra. Mónica Alfonso: Debe verse cuando se realizarán las fechas de traslados.

Dr. Manuel Núñez: Se considere la opinión de las otras Universidades, en la citada Sede, y se puede permitir la rotación de los médicos residentes, como una alternativa.

Dr. Eduardo Paredes: Con los informes que se cuente al respecto, la situación riesgosa, a propuesta, se puede conformar el equipo de evaluación para adecuar los campos clínicos.

Dr. Miguel Castro: La decisión técnica, que se emita, deba estar con arreglo al marco legal del SINAREME, siendo, que resulta que el CONAREME, adopte la decisión de traslado de sede docente a otra, con las mismas características para el desarrollo de la formación.

Dra. Rosa Arana: Se debe atender la situación, que es real y que afecta la formación de médicos residentes.

Dr. Eduardo Paredes: Se debe considerar la adecuación de aquellos campos clínicos que se encuentran en el Hospital Jamo II 2 Tumbes; así también, a fin de atender esta emergencia, que es evidente, por cuanto, los informes van en ese orden, es oportuno, se autorice por el Comité Directivo del CONAREME la conformación de equipo de evaluación en la sede docente a donde se trasladan los médicos residente en la sede Hospital Jamo II 2 Tumbes, dando cuenta al CONAREME.

Dr. Eddie Vargas: El procedimiento de adecuación, no es autorización de campos clínicos.

Dr. Eduardo Paredes: No es autorización, se está atendiendo una emergencia, no hay solicitud de universidad, no es el mismo instrumento para la evaluación de autorización de campo clínico.

Dra. Mónica Alfonso: El Hospital esta ruinoso, a punto de colapsar y los médicos residentes expuestos; la adecuación debe darse y aprobarse al equipo de evaluación de esta adecuación, para que puedan formalmente realizar el residentado en el Hospital Saúl Garrido Rosillo II-1 (SAGARO).

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06

En contra: 0.

Abstenciones: xx

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 042-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, la adecuación de oficio de los campos clínicos aprobados en el marco del Decreto Supremo N° 008-88-SA y su Reglamento aprobado por Resolución Suprema N° 002-2006-SA, de la Sede Docente Hospital Regional Jamo-II-2 Tumbes, al evidenciarse, que la infraestructura de la citada sede docente se encuentra ruinoso, afectando la formación de médicos residentes.

Acuerdo N° 043-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, que los campos clínicos materia de adecuación de oficio a que hace referencia el Acuerdo N° 042, tendrán una vigencia hasta el año 2019, de acuerdo con los alcances de la primera y segunda disposición complementaria transitoria del Reglamento de la Ley N° 30453.

Acuerdo N° 044-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Elevar para su ratificación al Pleno los Acuerdos: Acuerdo N° 043 y Acuerdo N° 044; solicitando al Pleno, se autorice al Secretario Técnico del Comité Directivo, la conformación del equipo de evaluación del proceso de adecuación, y presentar en la próxima sesión del Comité Directivo, la evaluación de la adecuación de los campos clínicos del Hospital Regional Jamo-II-2 Tumbes, al Hospital Saúl Garrido Rosillo II-1 (SAGARO), para su aprobación o no; así como el instrumento técnico de evaluación, estableciendo los criterios y otras acciones que correspondan.

3. CASO: ÁREA DE DESCANSO DE MEDICOS RESIDENTES INADECUADO EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO.

Dra. Mónica Alfonso Salas: En relación al caso, se presenta que el área de descanso de los médicos residentes del Hospital San Juan de Lurigancho, resulta ser inadecuado y con riesgo de contraer enfermedades, como la tuberculosis, los médicos residentes, tienen el área de descanso al costado del área donde se encuentra los enfermos de tuberculosis; por ello, se solicita se realice la supervisión por CONAREME.

Dr. Eduardo Paredes: Para informar, se ha remitido a través del Oficio N°116-2018CONAREME solicitando informe sobre este caso a las universidades: UPCH, UNMSM, UPSJB, USMP.

Dr. Luis Seminario: Resulta preocupante, que los médicos residentes se encuentren expuestos a una enfermedad tan riesgosa, debe la sede cumplir con los alcances del Reglamento de la Ley 30453, y facilitar un ambiente seguro para el descanso.

Dra. Mónica Alfonso: Se ha propiciado una reunión con la sede, entienden el caso, y sería necesario, que CONAREME pueda constatar esta situación.

Dr. Miguel Castro: Debe la Sede Docente, cumplir con la Ley 30453 y su Reglamento, sobre las condiciones de bioseguridad al médico residente, la sede debe garantizar ello, de no hacerlo, se expone a sanción como la suspensión o pérdida de sede docente.

Dra. Rosa Arana: La norma del SINAREME, el Reglamento de la Ley, es que la Sede Docente, tiene que brindar la seguridad a los médicos residentes.

Dr. Eduardo Paredes: Le asiste, además, responsabilidad a la Universidad.

Dr. Manuel Núñez: Existe un problema compartido

Dr. Mario Carrión: La universidad muestra su preocupación para ver, que se pueda solucionar, de acuerdo a la norma hasta donde podemos permitir y no programar vacantes.

Dr. Eduardo Paredes: Recordemos, quien solicita la autorización de los campos clínicos, es la Universidad; sin embargo, se desentiende y no asiste al médico residente. Lo que estamos viendo, es una serie de problemas en la formación de médicos residente, informado por la Dra. Mónica, tienen que involucrarse las universidades. La propuesta, es esperar el informe de las Universidades, y de la Sede Docente, en la solución del tema, hasta la

fecha 05 de abril, a la fecha propuesta, de no haber solución, se autoriza al Sub Comité de Monitoreo y Supervisión informe en la próxima sesión que se convoque.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06
En contra: 0.
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 045-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, remitir el presente caso al Sub Comité de Monitoreo y Supervisión de Comités de Sedes Docentes, con la finalidad realice el seguimiento correspondiente, de ser el caso, se encuentra autorizado para visitar la Sede Docente Hospital San Juan de Lurigancho, sobre el cumplimiento de las normas de Bioseguridad de los médicos residentes y los ambientes de descanso.

4. ADECUACION DEL CAMPO CLINICO DEL POLICLINICO VILLA MARÍA:

Dr. Eduardo Paredes: Sirve como antecedente, el Acuerdo N° 059-2014-CONAREME, del Comité Nacional de Residentado Medico, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo del 2014, señalando, que la vacante de Medicina Familiar y Comunitaria del Policlínico Villa María del Triunfo a la Red Rebagliati de EsSalud; sin embargo, es necesario regularizar el presente acuerdo, por cuanto, no se traslada la vacante, sino el campo clínico.

Dr. Mario Carrión: Se han estado ofertando en el Policlínico Villa María del Triunfo, que pertenece a la Red Rebagliati de EsSalud, y debe aparecer el campo clínico en otra sede de la Red.

Dr. Eduardo Paredes: Se nos ha remitido el Oficio 000025-GCGP-ESSALUD-2018, de Iván Pereyra Villanueva Gerente de Desarrollo de Personal ESSALUD, respecto a observaciones a nuestro Oficio Múltiple N°002-2018, de conformación de Comités de Sedes Docentes. Señalando como bien se sabe que el Policlínico Villa María fue desactivado a partir del 01/01/2015 y se comunicó a CONAREME con el Oficio 071-GDP.

Dr. Luis Seminario: No debe tomarse en consideración como Sede Docente para no generar inconvenientes en el Proceso del EXUN 2018.

Dr. Eduardo Paredes: Esto ya lo vimos el año pasado, necesitamos que este Comité Directivo apruebe retirar la sede en el SINAREME el Policlínico Villa María, y debe trasladarse el campo clínico a otra sede docente, como se ha visto ha sido trasladado a la Red Rebagliati de EsSalud.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06
En contra: 0.
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 046-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, la adecuación de oficio del campo clínico de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria aprobado en el marco del Decreto Supremo N° 008-88-SA y su Reglamento aprobado por Resolución Suprema N° 002-2006-SA, de la Sede Docente Policlínico Villa María, trasladada a la Red Rebagliati de EsSalud, con arreglo al Acuerdo N° 059-2014-CONAREME, del Comité Nacional de Residentado Medico, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo

del 2014; retirándose del SIGESIN del SINAREME; que tendrá una vigencia hasta el año 2019, de acuerdo con los alcances de la primera y segunda disposición complementaria transitoria del Reglamento de la Ley N° 30453.

5. CONFORMACION DE EQUIPOS EVALUADORES PARA LA ADECUACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS PARA LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION EN SALUD Y MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA.

Dr. Eduardo Paredes: Se encargo a través del Acuerdo N° 017-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018, en la Sesión Ordinaria del Comité Directivo del CONAREME del 26 de enero del 2018, ratificado por el Consejo Nacional de Residentado Medico, la implementación del proceso de adecuación, en ese sentido, se ha solicitado con anticipación a este acuerdo administrativo, que las Universidades que tienen aprobados campos clínicos en la especialidad de Administración en Salud, ante los cambios del marco legal del Ministerio de Salud y del cambio de su estructura organizativa, conforme lo establecido por el Decreto Legislativo 1161 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo 008-2017-SA y su modificatoria Decreto Supremo 011-2017-SA (ROF), desactivación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS).

Dr. Mario Carrión: La Oficina de Postgrado U. Nacional Mayor de San Marcos, ha remitido a CONAREME, el Oficio N° 344 enviado por el Hospital Docente Madre Niño San Bartolomé donde le informan que adjuntan documentos solicitados para la designación de 4 plazas Especialidad Gestión en Salud; con esta información, son dos sedes docentes donde se pueda adecuar los campos clínicos.

Dr. Luis Seminario: Esto es importante, que las Universidades remitan la información al Comité Directivo del CONAREME, con la finalidad de conformar los equipos de evaluación para la adecuación de campos clínicos.

Dr. Eduardo Paredes: Se tendría que recibir hasta el día 10 de abril, por las Universidades, para que propongan en que otras sedes, puedan adecuarse los campos clínicos de medicina familiar y comunitaria; en el caso de la especialidad de administración en salud, la única Universidad que se ha preocupado es la UNMSM.

Dr. Mario Carrión: Nosotros como Universidad, nos hemos puesto en contacto, con establecimientos, que son sedes, por lo tanto, no hay convenios, por eso también la demora de obtener la autorización para la adecuación, de establecimientos, que si son sedes docentes.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06

En contra: 00.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 047-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, la conformación de equipos de evaluación para la adecuación de campos clínicos de la especialidad de administración en salud, a las Universidades, que han presentado la información de las sedes docentes.

Acuerdo N° 048-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, encargar a la Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME, la conformación del equipo evaluador, así como el instrumento técnico de evaluación, debiendo presentar informe en la Sesión del Comité Directivo que se convoque.

Acuerdo N° 049-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, que la fecha máxima de presentación por las Universidades, que cuentan con campos clínicos de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, en órganos administrativos del Ministerio de Salud, afectados por los cambios del marco legal del MINSA, de información de otras Sedes Docentes, para el proceso de adecuación, con la finalidad de conformar

equipos de evaluación; de no cumplir en este plazo, no se programara para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Medico 2018.

6. DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISION AL RESIDENTADO MEDICO 2018.

Dr. Eduardo Paredes: El Sub Comité de Admisión, ha sesionado para elaborar los documentos normativos que se van a utilizar en el presente Concurso Nacional de Admisión al Residentado Medico 2018, considerando el Plan Piloto de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. Con las precisiones de la Secretaria Técnica, Se expone los siguientes documentos: Tabla de Especificaciones para las Especialidades, Tabla de Especificaciones para las Subespecialidades, Manual de Procedimientos, Conformación del Equipo de Inmersión, Directiva de Seguridad, Ajuste de Notas.

Dr. Manuel Núñez: A propuesta, que cada documento, una vez visto y debatido, sea aprobado y se adopte acuerdo administrativo.

Dr. Eduardo Paredes: Si Dr. Núñez, se procederá de esa manera; el primer documento es la Tabla de especificaciones para las especialidades, importante para la elaboración de las preguntas del examen escrito.

a) TABLA DE ESPECIFICACIONES PARA LAS ESPECIALIDADES:

Dr. Eduardo Paredes: Agotado el debate y puesto a conocimiento el presente documento, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06
En contra: 00.
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 050-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, el documento normativo Tabla de Especificaciones para las Especialidades, para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Medico 2018.

b) TABLA DE ESPECIFICACIONES PARA LAS SUBESPECIALIDADES:

Dr. Eduardo Paredes: Así como el documento de Tabla de Especificaciones para las especialidades, este documento, es necesario para la elaboración de las preguntas de subespecialidades, para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Medico 2018.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06
En contra: 00.
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 051-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, el documento normativo Tabla de Especificaciones para las Subespecialidades, para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Medico 2018.

c) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL EXAMEN ESCRITO:

Dr. Eduardo Paredes: En este documento normativo, que el Sub Comité de Admisión ha propuesto, para el examen escrito, adoptando los mecanismos de seguridad y transparencia con tal propósito; en ese sentido, la Secretaria Técnica, en su revisión, se encuentra propuesto, la designación del Equipo de Inmersión, conformado por profesionales médicos, Integrantes de instituciones y entidades presentes en el Consejo Nacional de Residentado Médico.

Dr. Manuel Núñez: A través de la presidencia, solicito, se pueda aprobar por separado el equipo de inmersión.

Dr. Luis Seminario: Vista la solicitud y no tener objeción por este Comité Directivo, se aprobará por separado el Manual de procedimientos y el equipo de inmersión.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06

En contra: 00.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 052-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, el Manual de Procedimientos del Examen Escrito, para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2018.

d) EQUIPO DE INMERSION:

Dr. Eduardo Paredes: A propuesta de la secretaria técnica, los siguientes integrantes para el equipo de inmersión:

- Dr. Jesús Mario Carrión Chambilla Preside
- Dr. Juan Denegri Arce Coordinación
- Dr. Carlos Soto Linares
- Dra. Nora Becerra
- Dr. Arturo Seminario Cruz

Asimismo, se designa a profesionales que harán la función de control de calidad:

- Dr. Heriberto Vela Pisconte
- Dra. Elsy Mini Díaz de Medina

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06

En contra: 00.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 053-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, al Equipo de Inmersión, entre ellos, a los integrantes de control de calidad para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2018.

- Dr. Jesús Mario Carrión Chambilla Preside
- Dr. Juan Denegri Arce Coordinación

- Dr. Carlos Soto Linares
- Dra. Nora Becerra
- Dr. Arturo Seminario Cruz

Asimismo, se designa a profesionales que harán la función de control de calidad:

- Dr. Heriberto Vela Pisconte
- Dra. Elsy Mini Díaz de Medina

e) DIRECTIVA DE SEGURIDAD EN LAS SEDES MACROREGIONALES DEL EXAMEN:

Dr. Eduardo Paredes: Se tiene expuesto el presente documento, que no ha sido variado en su integridad, respecto del año pasado, considerando, que las sedes macrorregionales, deben redoblar esfuerzos para que tengan problemas al momento de controlar el ingreso de los postulantes.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06
En contra: 00.
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 054-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, el documento normativo DIRECTIVA DE SEGURIDAD para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2018.

f) DIRECTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL AJUSTE DE LAS NOTAS:

Dr. Eduardo Paredes: En este documento, se tiene modificado las condiciones para proceder a la aplicación del ajuste de notas, por cuanto, existen para repartir en la adjudicación complementaria una cantidad de vacantes reducidas en comparación de los postulantes.

Dr. Manuel Núñez: Esto implicaría, si determinamos a un número de vacantes, que un grupo de postulantes, no puedan adjudicar.

Dr. Mario Carrión: Podría ser válido, sería secuencial, lo que sucede es que escoge por modalidad de postulación, libre habrá más postulantes que en las otras modalidades; además, el ajuste de notas permite, más opciones, el examen busca establecer un orden de mérito.

Dra. Mónica Alfonso: Hay muchas renunciadas antes de la bolsa.

Dra. Rosa Arana: Se tendría que hacer un análisis pormenorizado del caso.

Dr. Eduardo Paredes: Este año, como el año pasado, se enviará el examen escrito a las Universidades, también para analizar

Dr. Manuel Núñez: Debe evaluarse los escenarios posibles, hacer un análisis, CONAREME a través de su comisión de admisión, pueda realizarlo.

Dr. Eduardo Paredes: En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado, se retira el aporte, de no aplicar la curva de ajuste, y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06

En contra: 00.
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 055-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, el documento normativo DIRECTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL AJUSTE DE LAS NOTAS, para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2018.

7. APROBACION DE CAMPOS CLÍNICOS PARA LA SUB ESPECIALIDAD DE: CIRUGÍA HEPATO PANCREATO BILIAR Y TRASPLANTE, CIRUGÍA COLORRECTAL, CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA, CIRUGÍA PLÁSTICA, ANESTESIOLOGÍA, CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA, MEDICINA INTENSIVA PEDIÁTRICA, HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA Y NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA.

Dr. Eduardo Paredes: En la anterior Sesión del Comité Directivo, se aprobaron los acuerdos del Sub Comité de Evaluación de campos clínicos, entre ellos, la conformación de los equipos evaluadores de campos clínicos, atendiendo las solicitudes ingresadas antes de la vigencia del Reglamento de la Ley 30453, y la no cohabitación, respecto de las subespecialidades: Cirugía Hepato Pancreato Biliar Y Trasplante, Cirugía Colorrectal, Cirugía Cardiovascular Pediátrica, Cirugía Plástica, Anestesiología, Cardiología Pediátrica, Medicina Intensiva Pediátrica, Hematología Pediátrica Y Neumología Pediátrica, en las Sedes Docentes Hospital Guillermo Almenara Yrigoyen, Instituto Nacional Cardiovascular y en el Instituto de Salud del Niño San Borja.

Dr. Eddie Vargas: La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha presentado solicitud al CONAREME, antes de la dación del Reglamento de la Ley 30453, y no ha sido evaluado, considerando, que en el momento de la presentación de la solicitud, no existía la cohabitación en el servicio, con la finalidad si otra Universidad ha solicitado la autorización de campo clínico, la UNMSM, también pueda cohabitar en el servicio.

Dr. Mario Carrión: A través del Oficio 000137-FM-VDIPG-SSE/2018, del Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano U. Nacional Mayor de San Marcos, se ha solicitado apertura de campo clínico en la Sub-especialidad de Cirugía Colorectal para el proceso de Admisión al Residentado Médico 2018.

Dr. Eduardo Paredes: Para el caso, se tiene que revisar la solicitud y se invita al Dr. Eddie Vargas a revisar los documentos presentados por las otras Universidades, los que han sido evaluados por el Sub Comité de Autorización.

Dr. Miguel Castro: Se encuentra vigente el Reglamento de la Ley 30453, que establece la no cohabitación, y es bajo esta regulación, que se debe proceder para atender las solicitudes de autorización de campos clínicos, presentados; en ese sentido, no se puede proceder a atender solicitudes de autorización de campos clínicos, sin considerar la no cohabitación.

Dra. Rosa Arana: Es necesario aprobar los campos clínicos solicitados, regularizando solicitudes postergadas.

Dr. Eduardo Paredes: En todo caso, se somete a aprobación la evaluación de los equipos de evaluación de campos clínicos, y en revisión la solicitud de la UNMSM.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06
En contra: 00.
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 056-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, la aprobación de los siguientes campos clínicos, en las sedes docentes y Universidades citadas:

HEMATOLOGIA PEDIATRICA
NEUMOLOGIA PEDIATRICA
CIRUGIA PLASTICA
ANESTESIOLOGIA
CARDIOLOGIA PEDIATRICA
MEDICINA INTENSIVA PEDIATRICA
CIRUGIA HEPATOPANCREATOBILIAR Y TRANSPLANTE
CIRUGIA COLORECTAL
CIRUGIA C V PEDIATRICA

8. DEUDAS DE LAS UNIVERSIDADES A CONAREME.

Dr. Eduardo Paredes: Se ha emitido Oficio reiterativos a todas las Instituciones Universitarias Formadoras, sobre las deudas que tienen con CONAREME, inclusive en relación al acuerdo administrativo del CONAREME: Acuerdo N° 075-CONAREME-2017-ACN, aprobado en Asamblea General del CONAREME de fecha 03 de noviembre del 2017, se remitió oficios a las Universidades, para que establezcan el correspondiente Cronograma de Pagos, respecto a las obligaciones con el CONAREME, que se encuentran impagas a la fecha.

Dr. Luis Seminario: Si existen deudas a la fecha, pese de haberse remitido oficios reiterativos, no se debe permitir, que participen en el presente Concurso de Admisión.

Dr. Eduardo Paredes: Se remitirá oficio, con relación al acuerdo que se adopte ahora, que, si no cumplen con sus obligaciones económicas, no puedan participar en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Medico 2018.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06

En contra: 00.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 057-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, que las Instituciones Universitarias Formadoras, que tienen obligaciones económicas a la fecha con CONAREME, no podrán participar del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Medico 2018; se encarga al Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME, se remita el oficio correspondiente, con los alcances del presente acuerdo administrativo. Elevar el presente acuerdo al Pleno del CONAREME, para su correspondiente ratificación.

9. CASO ROSA CANALES CAMA.

Dr. Miguel Castro: Que a partir de la Resolución del Comité Directivo del CONAREME N° 001-2017-COMITÉ DIRECTIVO DE CONAREME, de fecha 13 de diciembre de 2017, resolviendo, emitido a razón del caso

presentado por la Dra. Rosa Canales Cama, visto en su Sesión Extraordinaria de fecha 13 de diciembre del 2017, y debatido el recurso de apelación y anexos, emite la Resolución de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico:

- Declarar la Nulidad del pronunciamiento contenido en la Carta N° 001-2017-CSDRM-HCH de fecha 29 de agosto del 2017, emitido por la Presidencia del Comité de Sede Docente del Hospital Nacional Cayetano Heredia y todo lo actuado, hasta la emisión de la solicitud de cambio de sede de la recurrente;
- Devolver el expediente administrativo generado al Comité de Sede Docente del Hospital Nacional Cayetano Heredia; y
- Debe el Comité de Sede Docente del Hospital Nacional Cayetano Heredia, notificar a la recurrente, el Acta del Comité de Sede Docente del Hospital Nacional Cayetano Heredia, que contiene el acuerdo administrativo que ha resuelto la controversia, notificando los alcances del mismo a la recurrente.

Dr. Eduardo Paredes: En ese sentido, se tiene a la vista el Informe N 003-2018-ST-CONAREME, del 21 de marzo del 2018, el que se describe lo pertinente al caso:

Que, a través del Oficio N° 001-2018-CSDRM/HCH, de la Dra. Aida Cecilia Rosa Palacios Ramírez Presidenta del Comité de Sede Docente de Residentado Médico del Hospital Nacional Cayetano Heredia, remite a la presidencia del Comité Directivo del CONAREME, el Informe N° 142-2015/2016/2017/2018-RCC-R2-FMUPCH-HNCH, que contiene el Recurso de Apelación de Acto Administrativo, así como la solicitud de suspensión de guardias nocturnas.

A través de la Carta N° 001-2018-CSDRM-HCH, se remite a la médico residente apelante, el Acta N° 009-2017, en cumplimiento de lo resuelto por la Resolución de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico N° 001-2017-COMITÉ DIRECTIVO DE CONAREME; y se alega en el recurso de apelación, la Nulidad de pleno derecho al no adjuntar documentos que se encuentran mencionada en la citada Acta, y por haberse omitido como acuerdo de dicha sesión que no está permitido el cambio de especialidad, ni de sede y que las rotaciones externas no deben exceder del 40% afectando el debido proceso y el derecho a la legítima defensa.

Se tiene anexado al Oficio N° 001-2018-CSDRM/HCH:

- Informe N° 143-2016/2017/2018-RCC-R3-FMUPCH-HNCH, de fecha 07 de febrero del 2018, de la médico residente Rosa Canales Cama, solicitando la suspensión de guardias nocturnas en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, a la Dra. Aida Palacios Ramírez, Directora General, con atención al Abog. Pedro Rodríguez Gavancho, Secretario Técnico Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Nacional Cayetano Heredia.
- Razón N° 001-2018-ST-OEGRRHH/HCH del Dr. Pedro Darío Rodríguez Gavancho, Secretario Técnico Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Nacional Cayetano Heredia, de fecha 20 de febrero del 2018, respecto a la denuncia administrativa presentada contra los servidores públicos del Hospital Nacional Cayetano Heredia, por la médico residente Rosa Canales Cama.
- Acta N° 001-2018 de la Sesión Extraordinaria del Comité de Sede Docente de Residentado Médico del Hospital Nacional Cayetano Heredia de fecha 20 de febrero del 2018, con dos puntos de agenda: 1. Recurso de Apelación y Acto Administrativo de la médico cirujano Rosa Canales Cama; y 2. Informe de Secretaria Técnica.

Dr. Miguel Castro: En relación con el procedimiento administrativo instaurado, debe procederse con arreglo al debido procedimiento administrativo, de acuerdo con los alcances del Artículo IV del Título Preliminar del Texto

Único Ordenado de la Ley N° 27444; en este ámbito administrativo, el Comité de Sede Docente, advierte, existir un conflicto de orden académico y a la vez asistencial, al estar relacionado las actividades de formación del médico residente en la sede docente, es en este ámbito, que se suscita la presentación del caso materia de apelación, se recurre al Comité de Sede Docente del Hospital Nacional Cayetano Heredia a fin de dilucidar el petitorio de la médico residente apelante, de cambio de sede docente. Sin embargo, al presentarse hechos como violencia contra la mujer, violencia física, psicológica, violencia económica laboral y educativa, acoso, coacción, denunciando a los servidores públicos del citado Hospital, lo que es materia de pronunciamiento judicial por el órgano jurisdiccional y administrativo por el Hospital Nacional Cayetano Heredia;

El avocamiento al caso se encuentra circunscrito al pedido expreso realizado por la médico residente apelante, por la cual recurre al Comité de Sede Docente del Hospital Nacional Cayetano Heredia a fin de dilucidar el petitorio de cambio de sede docente; a través de su recurso de apelación, contenido en el Informe N° 142-2015/2016/2017/2018-RCC-R2-FMUPCH-HNCH de fecha 02 de febrero del 2018, contra el acto administrativo Acta N° 009-2017, notificada a través de la Carta N° 001-2018-CSDRM-HCH, alegando la Nulidad de pleno derecho al no adjuntarse los documentos que se encuentran mencionada en la citada acta, y por haberse omitido como acuerdo administrativo, que no procede el cambio de sede docente.

El Comité de Sede Docente del Hospital Nacional Cayetano Heredia, a razón del cumplimiento de la Resolución de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico N° 001-2017-COMITÉ DIRECTIVO DE CONAREME, procede a notificar el Acta N° 009-2017 a la médico residente Rosa Canales Cama; en el citado documento, y en el análisis de las nulidades planteadas, se evidencia respecto a la procedencia de la nulidad, corresponder, que en los acuerdos adoptados en el Acta N° 009-2017, no se emite el acuerdo administrativo, que resuelva la controversia, constatando, la nulidad en este extremo y la conculcación al debido procedimiento administrativo.

La Nulidad argumentada en el Recurso de Apelación, resulta ser fundada, al acreditarse, que en el Acta N° 009-2017, existe la omisión de un requisito de validez, la ausencia de motivación e incongruencia, al no arribar como acuerdo administrativo la decisión de resolver la petición de la médico residente Rosa Canales Cama, sobre el cambio de sede docente; nulidad del acto administrativo, con arreglo a lo previsto al numeral 2, del artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que prescribe: **“El defecto o la omisión de alguno de sus requisitos de validez, salvo que se presente alguno de los supuestos de conservación del acto a que se refiere el Artículo 14.”** al apreciarse, que no contiene ningún acuerdo administrativo que resuelve la solicitud de cambio de sede docente ni encontrarse en los supuestos de conservación del acto como lo señala el artículo 14 del TUO de la Ley N° 27444.

De acuerdo con lo regulado en el artículo 225.2° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, corresponde una vez constatada la existencia de una causal de nulidad, la autoridad administrativa, además de la declaración de nulidad, resolverá sobre el fondo del asunto, de contarse con los elementos suficientes para ello.

Dr. Eduardo Paredes: En relación a la cuestión de fondo, se encuentra regulado expresamente, en el numeral 6 del artículo 36° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, que: **“...una vez elegida la modalidad de postulación, el médico residente no puede ser cambiado en ningún caso, y no está permitido el cambio de especialidad, modalidad, ni sede docente”**; la normativa vigente del SINAREME, ha considerado como una excepcionalidad, el desplazamiento del médico residente, bajo el artículo 66° del citado Reglamento, que: **“...para el caso de suspensión o pérdida de autorización del campo clínico donde se desarrolla el programa de formación del médico residente, permite que el médico residente pueda ser desplazado a otra sede docente, en la misma especialidad y modalidad de postulación, estableciendo el CONAREME las condiciones para su continuidad de formación en el correspondiente Programa de Residentado Médico.”**

La normativa del CONAREME, ha establecido la circunstancia del desplazamiento del médico residente, a otra sede docente, en la misma especialidad y modalidad de postulación, para el caso de suspensión o pérdida de la

autorización de campo clínico, causales expresas, las que no se encuentran entre ellas, lo argumentado por la médico residente apelante, respecto de los hechos como violencia contra la mujer, violencia física, psicológica, violencia económica laboral y educativa, acoso, coacción, sindicando a los servidores públicos del citado Hospital Nacional.

Por lo tanto, del marco legal remitido, resulta declarar la improcedencia de la solicitud de cambio de sede docente, al haberse regulado su prohibición en el numeral 6 del artículo del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2017-SA y que la causal invocada no se encuentra dentro de los alcances de la excepcionalidad, establecido en el artículo 66° del citado Reglamento.

En relación a los documentos: Informe N° 143-2016/2017/2018-RCC-R3-FMUPCH-HNCH, y lo visto en el Acta N° 001-2018, del Comité de Sede Docente en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de febrero del 2018, carece de pronunciamiento por este órgano del SINAREME, conforme a los alcances del artículo 215° y 218° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que establece, que se interpondrá el recurso de apelación, cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico; en ese sentido, al no estar considerado por la médico apelante como argumento los citados documentos para sustentar el recurso de apelación interpuesto, carece de objeto pronunciarse por este órgano del SINAREME.

Es de atender, que la citada Acta N° 001-2018, deba ser notificada a la administrada la médico residente ROSA CANALES CAMA, con la finalidad de contradecir lo resuelto por el Comité de Sede Docente del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en relación al Acuerdo N° 2, con la finalidad de no conculcar su derecho a la defensa, a la contradicción de las decisiones administrativas, a la garantía de la doble instancia, al derecho de ser oído; en ese sentido, al no ser materia del sustento o argumento del recurso de apelación, no resulta materia del Comité Directivo, emitir pronunciamiento administrativo al respecto.

Dr. Eduardo Paredes: En ese sentido, visto el presente informe presentado, con la intervención del asesor legal, resulta necesario que el Comité Directivo emita el correspondiente acuerdo que resuelva la controversia.

Dra. Rosa Arana: En relación al caso, al estar involucrada la Universidad Peruana Cayetano Heredia, mi voto es de abstención.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 06

En contra: 00.

Abstenciones: 01 (UPCH)

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 058-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, el Informe N° 003-2018-ST-CONAREME, del Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME; en consecuencia se **DECLARA** la **NULIDAD** del Acta N° 009-2017 de fecha 17 de agosto del 2017, del Comité de Sede Docente del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en el extremo, de no contener el acuerdo administrativo, que dilucide la controversia planteada por la médico residente ROSA CANALES CAMA. Se **DECLARA FUNDADO** en parte el Recurso de Apelación interpuesto por la médico residente ROSA CANALES CAMA, por la Nulidad presentada. Se **DECLARA** la **IMPROCEDENCIA** de la solicitud de cambio de sede docente, al haberse regulado su prohibición en el numeral 6 del artículo del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2017-SA y que la causal invocada por la médico residente apelante, no se encuentra dentro de los alcances de la excepcionalidad, establecido en el artículo 66° del citado Reglamento. Y **CARECE DE OBJETO PRONUNCIARSE**, sobre

solicitudes o documentos, que no están considerados por la médico residente apelante como argumento para sustentar el recurso de apelación interpuesto.

Acuerdo N° 059-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, facultar a la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME, a suscribir la correspondiente Resolución Administrativa del Comité Directivo de CONAREME, debiendo notificar a la médico residente Rosa Canales Cama y al Comité de Sede Docente Hospital Nacional Cayetano Heredia, los alcances de la misma.

Acuerdo N° 060-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, LLAMAR LA ATENCIÓN a los integrantes del Comité de Sede Docente por la actuación administrativa desarrollada en los actuados de la solicitud de la médico residente Rosa Canales Cama, exhortándosele a tener mayor diligencia en las actuaciones administrativas y el cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Residentado Médico.

Dr. Eduardo Paredes: Para los efectos de la ejecución del acuerdo citado, es necesario dispensar de dispensa a la aprobación de la presente acta.

Acuerdo N°061-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad la dispensa de aprobación de la presente acta, para la ejecución de los acuerdos.

Siendo las 3 y 49 pm, se levanta la presente sesión ordinaria, habiendo debatido todos los temas puestos en agenda, siendo suscrito por todos los asistentes.

Acuerdo N° 056-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2018: Aprobar por unanimidad, la aprobación de los siguientes campos clínicos, en las sedes docentes y Universidades

N°	UNIVERSIDAD	SEDE DOCENTES	Especialidad/Subespecialidad	N° de Campos Solicitados	N° Campos Aprobados
1	Universidad San Martín de Porres	Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja	HEMATOLOGIA PEDIATRICA	3	3
2	Universidad San Martín de Porres	Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja	NEUMOLOGIA PEDIATRICA	1	1
3	Universidad Ricardo Palma	Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja	CIRUGIA PLASTICA	1	1
4	Universidad Ricardo Palma	Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja	ANESTESIOLOGIA	2	2
5	Universidad Ricardo Palma	Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja	CARDIOLOGIA PEDIATRICA	2	0
6	Universidad Ricardo Palma	Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja	MEDICINA INTENSIVA PEDIATRICA	2	2
7	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Hospital Guillermo Almenara Irigoyen	CIRUGIA HEPATOPANCREATOBILIAR Y TRANSPLANTE	1	1
9	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Instituto Nacional Cardiovascular - INCOR	CIRUGIA C V PEDIATRICA	2	2
8	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Hospital Guillermo Almenara Irigoyen	CIRUGIA COLORECTAL	1	1